DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

26 de Marzo de 2014

11^a REUNION – 9^o SESION ORDINARIA 136^o PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones: Prosecretaría Legislativa:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

PREGNO, Alicia Mónica

GONZALEZ, Oscar

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

FONSECA, Ricardo Oscar

ARDUH, Orlando Víctor **ARIAS,** Guillermo

RODRÍGUEZ, Rosana Gladys

OVELAR, Rubén Justo

DANIELE, Fredy **HUBERT,** Juan José

ELLENA, Armando Emilio **NIETO**, Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto

ALTAMIRANO, Alfredo.

ARDUH, Orlando.

BASUALDO, Carolina.

BIRRI, Roberto.

BORELLO, Rubén.

BRARDA, Graciela.

BRUNO, Anselmo.

BUSSO, Sergio Sebastian.

BUTTARELLI, Eduardo.

CAFFARATTI, María Elisa.

CARO, David Esmeraldo.

CEBALLOS, María del Carmen.

CHIOFALO, María Amelia.

CID, Juan Manuel.

CLAVIJO, Edgar Santiago.

COMETTO, Hugo Leonides.

DE LOREDO, Rodrigo

DE LUCCA, José.

DEL BOCA, María Alejandra.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Gustavo.

FELPETO, Carlos Alberto.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FONSECA, Ricardo

FRENCIA Cintia Mariel.

GAMAGGIO SOSA, Marisa. GARCIA ELORRIO, Aurelio

GIGENA, Silvia Noemi.

GONZALEZ, Oscar.

GRIBAUDO, Verónica Daniela.

GUTIÉRREZ, Carlos

HEREDIA, Dante.

LABAT, María Laura.

LEIVA, María Fernanda.

LIZZUL, Nancy.

LUCIANO, Delia Rosa.

MANZANARES, María Graciela.

MATAR, María Alejandra.

MIRANDA, María de los Ángeles

MONIER, José Omar.

MONTERO, Liliana.

MUÑOZ, Héctor

NARDUCCI, Alicia Isabel.

PAGLIANO, Roberto Oscar.

PEREYRA, Beatriz.

PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José

PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma. PRETTO, Javier. RANCO, Dario. RISTA, Olga. ROFFE, Carlos. SALVI, Fernando. SÁNCHEZ, Luis Antonio. SÁNCHEZ, Graciela. SCHIAVONI, Pedro. SESTOPAL, Marcos. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. SOSA, Ricardo TRIGO, Sandra. VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto. WINGERTER, Fernando Miguel. YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes Justificados:

BROUWER de KONING, Luis. CUELLO, Hugo Oscar. JUAREZ, Marta. PRESAS, Carlos.

Legisladores ausentes No justificados:

SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....705 **2.-** Versión taquigráfica. Aprobación...705 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...705

De los señores legisladores

II.- Diario Sumario, de la ciudad de Alta Gracia. 17º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13600/L/14) de la legisladora Vagni705

III.- Situación del agro ante problemas contingencias climáticas. Partidas por presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Refuerzo para paliarla. Necesidad. Proyecto de declaración (13604/L/14) de la legisladora Matar ...705

IV.- Estancia Jesuítica de los Santos Ejercicios de Calamuchita. Circuito Educativo, Cultural y Turístico de la Provincia. Incorporación. "Lugar Histórico" (Ley Nº 5543). Declaración. Solicitud. Proyecto de resolución (13605/L/14) de la legisladora Gigena705

V.- Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de las sedes judiciales La Carlota, Marcos Juárez, Laboulaye y Cruz del Eje. Violencia familiar. Competencia. Asignación. Proyecto de ley (13611/L/14) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba706

. VI.- Gesta de Malvinas. 32º Aniversario. Reconocimiento a los soldados argentinos que participaron. Proyecto de declaración (13622/L/14) del legislador Ranco706

VII.- Programa Permanente de Atención al Anciano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13623/L/14) de los legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez706

VIII.- Registro Único de Empleados con Discapacidad dependientes del Estado Provincial, los organismos descentralizados

o autárquicos, los entes públicos no estatales y las Empresas del Estado. Creación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (13624/L/14) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Miranda, Montero, Agosti, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez Juárez......706

IX.- Instituto de Enseñanza Especial perteneciente al Pequeño Cottolengo Don Orione, en la ciudad de San Francisco. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13625/L/14) del legislador Roffé706 X.- Obra: "Construcción Nuevo

Edificio Hospital Pasteur", en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13626/L/14) del legislador Fonseca706

XI.- Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Proyectos elaborados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13627/L/14) del legislador García Elorrio706 XII.- Decreto Nº 213, "Llamado a

Licitación Pública para contratar la adquisición chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia de Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de resolución (13628/L/14) del legislador Fonseca ...706

XIII.- El Diario del Centro del País, de la ciudad de Villa María. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13629/L/14) del legislador Muñoz707

XIV.- Día del Niño por Nacer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13631/L/14) del legislador García Elorrio707

XV.- Condena del Tribunal Nº 1 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, contra nueve trabajadores petroleros de Las Heras. Repudio. Revisión de la situación judicial y pronunciamiento contra la criminalización de la protesta social.

Solicitud. Proyecto de resolución (13632/L/14) de la legisladora Frencia.707

XVI.- General César Luis Milani. Ascenso al grado de Teniente General y Jefe del Ejército Argentino. Repudio. Destitución. Solicitud al PEN. Acompañamiento de proyectos similares en el Congreso. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (13633/L/14) de la legisladora Frencia.707

XVII.- Trabajadores de la higiene en colegios provinciales. Demora en el pago. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13634/L/14) del legislador Brouwer de Koning707

XVIII.- IPET Nº 255, en la ciudad de La Carlota. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13635/L/14) del legislador Brouwer de Koning707

XIX.- Día Mundial Contra la Prostitución Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (13636/L/14) del legislador Vásquez707

XX.- 14 de junio. "Día del Héroe Provincial". Declaración. Proyecto de ley (13638/L/14) de los legisladores Pihen y Labat707

XXII.- Jornada sobre violencia de género "Yo elijo una vida sin violencia", en la ciudad de Arroyito. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13640/L/14) del legislador Roffé708

XXIII.- Muestra Paleontológica del Fondo del Mar "500 millones de años de viaje submarino. La vida en los mares primitivos", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (13641/L/14) del legislador Echepare ...708

XXIV.- Hospital "José A. Ceballos", en la ciudad de Bell Ville. Nuevo tomógrafo. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13642/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico708

XXV.- Maratón y/o Caminata "Creando Conciencia Social", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (13643/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico708

XXVI.- Escuela Modesto Acuña, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13645/L/14) de la legisladora Labat708

XXVII.- Ley Nº 8906, de Sistema de Defensa Civil. Reglamentación y publicación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (13646/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti708

XXVIII.- Lagos de la Provincia y sus costas. Empresa de saneamiento. Creación.

Necesidad. Proyecto de declaración (13647/L/14) del legislador Felpeto ...708

XXIX.- CENMA. Cierre y/o apertura de divisiones para adultos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13648/L/14) de la legisladora Rista708 XXX.- Plan de Asistencia a las Emergencias Sociales y Ambientales (PAESA). Establecimiento. Fondo

(PAESA). Establecimiento. Fondo
Permanente de Emergencias Sociales y
Catástrofes Naturales (FoPESCaN).
Creación. Recursos técnicos y capacitación
destinados a la asistencia. Dotación.
Proyecto de ley (13649/L/14) del legislador
Brouwer de Koning708

XXXI.- Damnificados por las inundaciones por el desborde del río Ctalamochita. Implementación de métodos para atender sus necesidades. Fondo especial. Creación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (13650/L/14) del legislador Brouwer de Koning709

XXXIII.- Programa de Formación Sindical, de la CGT-Delegación Regional Villa María, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13652/L/14) del legislador Muñoz709

XXXV.- Ciclo "Ciencia para Armar 2014", de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo y educativo. Proyecto de declaración (13654/L/14) de la legisladora Gigena709

XXXVII.- XVIII Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13656/L/14) de las legisladoras Luciano y Brarda709

XXXVIII.- Localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. 197º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13657/L/14) de las legisladoras Luciano y Brarda709

XXXIX.- Ruta 158, tramos Villa María-Las Varillas, Las Varillas-San Francisco. Renovación de la carpeta asfáltica. Solicitud. Proyecto de declaración (13658/L/14) del legislador Roffé709

XL.- Despachos de comisión710 **4.-** A) IPEM N° 295 "Agustín Tosco". Demora en la ejecución de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12947/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a archivo. Se aprueba710

B) Hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes.

- Proyecto de resolución (12391/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de pase a archivo. Se aprueba710
- **5.-** A) Localidades del Sudeste cordobés. Inundaciones y funcionamiento del dique Piedras Moras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13460/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..711
- **6.-** Diabetes Mellitus Programas, campañas, registros, cursos de capacitación y provisión de medicamentos por parte del Ministerio de Salud para su prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13459/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba711
- 7.- A) Unidad Penitenciaria de la ciudad de Río Cuarto. Situación sanitaria de los presos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11242/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba711
- B) Destrucción de viviendas por la derivación de un desagüe pluvial proveniente de la obra de ensanche de la Ruta Provincial E-55, en la ciudad de La Calera. Medidas a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11243/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..711
- D) Localidad de Carnerillo. Falta de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11246/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- E) Servicio Penitenciario Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11263/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- G) Ley Nº 9375, de creación de la Universidad Provincial de Córdoba. Diversos

- aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11278/L/13) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- H) Programa Familias para Familias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11290/L/13) de los legisladores Caffaratti, Felpeto y Pereyra, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- I) Ruta Provincial Nº 6. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11293/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- J) Edificio del Centro Cívico. Falencias. Comparecencia del Señor Ministro de Infraestructura para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (11294/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- K) Lago San Roque. Estado sanitario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11448/L/13) de los legisladores Felpeto, Rista, Pereyra, Vagni, Yuni, Bruno y Arduh, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- L) Ruta Provincial Nº 10. Obra de pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11449/L/13) de los legisladores Felpeto, Yuni, Bruno, Vagni, Pereyra, Arduh y Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- M) Gobierno de la Provincia. Contrato con la Empresa Baires Fly SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11464/L/13) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- N) Lago de Cruz del Eje y canales transportadores. Crisis hídrica. Solución prevista. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11468/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- Ñ) Empresa Costa Candelaria. Proyecto turístico del noroeste. Estudio de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11469/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- O) APROSS. Cambio en las prestaciones a personas con discapacidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11529/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 712
- P) Paraje El Quincho, Dpto. Cruz del Eje. Obras anunciadas por el señor Gobernador. Falta de iniciación. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (11530/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 712
- Q) Lago San Roque y Río San Antonio. Programa para el tratamiento de algas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11853/L/13) del legislador

- Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- R) Obra de ampliación de la Av. Ricardo Rojas, entre Av. Heriberto Martínez y Av. Bodereau. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11854/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- S) Correspondencia oficial. Entrega de su distribución a Correo del Interior. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12327/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 712
- T) Laguna de Achiras. Extracción de agua por parte de la Empresa Paolini. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12329/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- V) IPEF. Reclamo de los alumnos por la falta de personal médico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12414/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .712
- X) Hospital de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12449/L/13) de la legisladora Pereyra, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712
- Y) Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- Z) Ruta Provincial Nº 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 712
- A') Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..712

- C') Hospital de Niños de la Ciudad de Córdoba. Situación y medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12557/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...712
- D') Central Pilar. Salida de funcionamiento de una de sus turbinas. Comparecencia del Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12571/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...712
- E') Sr. Ministro de Salud. Comparecencia ante la Comisión de Salud Humana. Interpelación. Proyecto de resolución (12579/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- F') Nudo Vial El Tropezón, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12293/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- G') Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba712
- H') Alimentos destinados a centros asistenciales. Contratación directa para elaboración y provisión, carencia de insumos y deuda con proveedores. Convocatoria al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12876/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- I') Situación ambiental de Córdoba, Comisión Técnica Interdisciplinaria en las Evaluaciones de impacto ambiental y Ley provincial de Bosques. Citación al Ministro de Agua, Energía y Ambiente para informar. Proyecto de resolución (12884/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- J') Aulas contenedoras. Cantidad y capacidad. Obras para su reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12886/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .713
- K') Políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral contra el Delito, tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico. Citación a la Ministra de Seguridad para informar.

- Proyecto de resolución (12945/L/13) de los legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .713
- L') Usina Termoeléctrica de Pilar. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12946/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- M') Cooperativa de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Reclamos por constantes cortes de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12948/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713

- P') Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12462/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- R') Complejo Esperanza. Muerte de un menor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12473/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- S') Publicidad "Gobernación de La Sota" en folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12558/L/13) del legislador Roffé, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- U') Policía Caminera. Presuntos hechos protagonizados para con una familia de Lanús, a la altura de Alejo Ledesma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12562/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- W') Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Cantidad de profesionales y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12583/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- X') Tarifa Solidaria. Programa 661. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12614/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Clavijo y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- Y') Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12617/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- Z') Colonia Vidal Abal de Oliva. Situación del paciente Arévalo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12642/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713
- B") Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito. Gastos incurridos en la realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12648/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713

- E") Universidad Provincial de Córdoba. Cuerpo docente. Criterio de selección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11211/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba713

- H") Decreto 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de fundas de repuesto y chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11570/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- I") Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 Camino de las Altas Cumbres—, en los Departamentos Punilla, Santa María y San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11571/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...714
- K") Ejecución de la autovía Córdoba-Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11574/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, con preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, cor preferencia. Se aprueba714
- L") Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Matanza de animales. Declaración de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11578/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714

- P") Vehículos y maquinarias destinados a municipios y comunas de la Provincia. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11649/L/13) de los legisladores Roffé y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- Q") Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Vado sobre el río Los Chorrillos. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11652/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- R") Compra de insumos quirúrgicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11664/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- T") Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11586/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- U") Gobierno provincial. Acciones desarrolladas en la actual gestión. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11770/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...714
- V") Centro de Interpretación de la Provincia Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11771/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714

- B"') Contratación de telefonía celular por parte del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11922/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- C"') Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, cor preferencia. Se aprueba714
- E"") Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba714
- F"') Río Suquía. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .714
- G"") Revolución de Mayo. Gastos por la realización del acto conmemorativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11957/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- H"') Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de Calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUDv el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11958/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- I"') Femicidios e implementación del botón antipánico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11978/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- J"') Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- K"') Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- L") Localidad de Las Calles, en el Valle de Traslasierra. Abastecimiento de gas natural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12218/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión,
- N"') Tarjeta Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12250/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- Ñ"') Parque automotor del Gobierno y de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12251/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......715
- O"") Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad". Incremento del crédito presupuestario y destino del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12253/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715

- S"') Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12406/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueb.715
- T"') Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Muerte de un paciente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11629/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- U"") Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- W"") Emergencias Naturales. Programa 665. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12606/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.715
- X") Localidad de Villa Ciudad del Parque, Dpto. Calamuchita. Agua corriente. Potabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11134/L/13) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.715
- Y"') Productores del sur provincial. Fenómeno climático. Reclamos. Demora en la respuesta por parte del Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11137/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.715
- A^{IV}) Agencia Córdoba Turismo. Causas judiciales investigadas al Banco HSBC. Vínculo. Ministro de Finanzas. Informe ante la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda. Solicitud. Proyecto de resolución (11159/L/13) de los legisladores Yuni y Bruno, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- B^{IV}) Fábricas cordobesas. Despidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11174/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- D^{IV}) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Envenenamiento colectivo de perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11524/L/13) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- E^{IV}) Programa Médicos Comunitarios. Atrasos en los pagos a los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13291/L/13) del legislador Roffé, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715
- F^{IV}) Ministerio de Administración y Gestión Pública. Programa 202, Partida 101 "Personal Permanente". Modificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13309/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 715
- G^{IV}) Casa de las Tejas. Demolición. Mudanza y propiedades alquiladas. Demandas por deterioro. Costos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11206/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...715
- H^{IV}) Espacios de la Memoria. Fondos. Demoras de envío. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11207/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba715

- K^{IV}) APROSS. Incumplimiento con los afiliados en situación de riesgo. Motivos Pedido de informes. Proyecto de resolución (11356/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .716
- L^{IV}) EPEC. Equipos móviles de generación eléctrica en Morteros, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11593/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.716
- M^{IV}) Guía de aborto no punible. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11596/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- N^{IV}) Localidad de San Marcos Sierra. Ley Nº 10.067 y Código de Faltas. Aplicación. Intervenciones policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11138/L/13) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- $\tilde{\mathsf{N}}^{\mathsf{IV}}$) Jorge Enrique Suau. Relación contractual con la Legislatura provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13420/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- O^{IV}) Localidades de la Provincia. Empresas o personas físicas contratadas para provisión de agua potable. Municipios, comunas y cooperativas. Ayudas

- económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13421/L/14) de los legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.716
- P^{IV}) Programa 20, Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo, partida "Publicidad y Propaganda". Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13433/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- R^{IV}) Programa 202, Partida 0101, Personal Permanente. Cesión de crédito presupuestario. Pedido de informes Proyecto de resolución (13453/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- $S^{\rm IV}$) Ciudad de Malvinas Argentinas. Operativos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13455/L/14) de la legisladora Frencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...716
- T^{IV}) Diques de la Provincia. Protocolo para la apertura de compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13457/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba716
- U^{IV}) Autovía Córdoba Río Cuarto. Futura traza. Señor Ministro de Infraestructura o Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad. Citación a la Comisión Públicas, Obras Viviendas Comunicaciones para informar. Proyecto de resolución (13458/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...716 8.- Obra de sistematización de desagües pluviales en la ciudad de San Francisco, Etapa I. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13434/L/14) del legislador Roffé. Moción de pase a archivo. Se aprueba......733 9.- Inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales. Donación a favor de la Comuna Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de ley (13391/E/14) del Poder Ejecutivo, con preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular735 10.- Fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (13294/P/13), del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba738
- **11.-** Asuntos entrados a última hora: XLI.- Evento "Vigilia por Malvinas", Honor a Nuestros Muertos, en la localidad

- de Alejandro Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13659/L/14) del legislador Podversich739
- XLII.- Jardín de Infantes Bernardino Rivadavia, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Bodas de Oro. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13660/L/14) de la legisladora Labat ...739
- XLIV.- Mes Brocheriano, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13664/L/14) de los legisladores Schiavoni, Vásquez y Altamirano739

legislador Roffé. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento

Interno. Se considera y aprueba757

- D) Día Mundial Contra la Prostitución Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (13636/L/14) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones757
- E) Camila Monges, estudiante de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, de la ciudad de San Francisco. Participación en el Parlamento Federal Juvenil Inadi: Compromiso Joven por una Argentina Discriminación, sin representación de Provincia. la Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (13639/L/14) del legislador Roffé. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757
- F) Jornada sobre violencia de género "Yo elijo una vida sin violencia", en la ciudad de Arroyito. Adhesión y beneplácito.

- Proyecto de declaración (13640/L/14) del legislador Roffé. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757

- N) Localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. 197º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13657/L/14) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757
- Ñ) Ruta 158, tramos Villa María-Las Varillas, Las Varillas-San Francisco. Renovación de la carpeta asfáltica. Solicitud. Proyecto de declaración (13658/L/14) del legislador Roffé. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757

- O) Evento "Vigilia por Malvinas", Honor a Nuestros Muertos, en la localidad de Alejandro Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13659/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757
- Q) Seminario "Holocausto y Discriminación. Estudio, reflexión, compromiso", en la localidad de Corral de Bustos–Ifflinger. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13662/L/14) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba757

-En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de marzo de 2014, siendo la hora 16 y 33:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 9º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al legislador Carlos Gutiérrez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Gutiérrez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

13630/N/14

Nota del Concejo Deliberante de la Municipalidad de James Craik: Comunicando la designación de autoridades del Cuerpo y presidencias de los bloques.

Al Archivo

13644/N/14

Nota de la Defensoría del Pueblo de la Provincia: Remitiendo copia de la Resolución Nº 9644, referida a la solicitud de creación de la Comuna Monte del Rosario.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PLIEGOS

13637/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Fernando Martín Bertone, como Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple de Primer Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

13600/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual expresa beneplácito por el 17º aniversario de la fundación del "Diario Sumario" de la ciudad de Alta Gracia, conmemorado el 4 de marzo.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

13604/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, refuerce las partidas presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, a fin de que el mismo pueda paliar la situación del agro ante los problemas suscitados por las contingencias climáticas.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

ΙV

13605/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el que solicita al Ministerio de Educación, a la Agencia Córdoba Cultura y a la Agencia Córdoba Turismo SE, incorporen a la Estancia Jesuítica de los Santos Ejercicios de Calamuchita en el circuito educativo, cultural y turístico de la provincia, instando también a que la misma sea declarada "Lugar Histórico" en los términos de la Ley Nº 5543.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

V

13611/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que asigna competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de las sedes judiciales La Carlota, Marcos Juárez, Laboulaye y Cruz del Eje, los que pasarán de nominarse Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Faltas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VΙ

13622/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa reconocimiento, en el 32º aniversario de la gesta de Malvinas a cumplirse el 2 de abril, a los soldados argentinos que participaron de la misma.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

13623/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del último trimestre abonado a municipios, valores asignados por ración y becas para el año 2014 del Programa Permanente de Atención de Ancianos; y sobre la refacción y mantenimiento de edificios en que funciona el referido programa.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VIII

13624/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Miranda, Montero, Agosti, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a la creación, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, de un Registro Único de Empleados con Discapacidad dependientes del Estado Provincial, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, y las Empresas del Estado, garantizando el cumplimiento del cupo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5624.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

IX

13625/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario del Instituto de Enseñanza Especial, perteneciente al Pequeño Cottolengo Don Orione de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

13626/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del porcentaje de avance de obras y de trabajos modificatorios en la construcción del Nuevo Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

ΧI

13627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo del Departamento de Estudios y proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad, especialmente en lo referido al Distribuidor Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº C-45.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XII

13628/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Decreto Nº 213, de llamado a licitación para la adquisición de chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

13629/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual adhiere al 30º aniversario de la fundación de "El Diario del Centro del País" de la ciudad de Villa María, a conmemorarse el día 1 de abril.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

13631/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al "Día del Niño por Nacer", conmemorado el 25 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

ΧV

13632/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que repudia la condena de diciembre de 2013, por el Tribunal Nº 1 de Caleta Olivia, Provincial de Santa Cruz, contra nueve trabajadores petroleros de Las Heras, exigiendo se revea la situación judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

13633/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que repudia el ascenso de César Luis Milani al grado de Teniente General y Jefe del Ejército, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional su destitución y recomendando a los Legisladores Nacionales por Córdoba, a acompañar proyectos similares en el Honorable Congreso.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

13634/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas de la demora en el pago a los trabajadores de la higiene en colegios.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

13635/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del EPET Nº 255 de la ciudad de La Carlota.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIX

13636/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al "Día Mundial Contra la Prostitución Infantil", a conmemorarse el 4 de abril.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XX

13638/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Pihen y Labat, por el cual declara el 14 de junio el "Día del Héroe Provincial", en homenaje a los cordobeses que participaron en la Gesta de Malvinas en el año 1982.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

13639/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual felicita a la estudiante Camila Monges de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda de la ciudad de San Francisco, quien participará en el Parlamento Federal Juvenil Inadi, en representación de la provincia.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

IIXX

3640/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere a la jornada sobre violencia de género "Yo elijo una vida sin violencia", a desarrollarse el día 29 de marzo en la ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIII

13641/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la Muestra Paleontológica del Fondo del Mar "500 millones de años de viaje submarino. La vida en los mares primitivos", exhibida hasta el 30 de junio en la Academia Nacional de Ciencias de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

13642/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición, infraestructura, instalación y puesta en funcionamiento del nuevo tomógrafo destinado al hospital "José A. Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

13643/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual expresa beneplácito por la maratón o caminata "Creando Conciencia Social", a desarrollarse el día 4 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXVI

13645/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere a los festejos por el Centenario de la escuela Modesto Acuña de la ciudad de Río Tercero, a conmemorarse el día 4 de abril.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVII

13646/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a que proceda a la reglamentación de la Ley Nº 8906, de Sistema de Defensa Civil.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

13647/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Felpeto, por el cual expresa la necesidad de crear una empresa de saneamiento de los espejos de agua y sus costas, desarrollando acciones de educación y sensibilización de esta problemática.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIX

13648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los motivos que impulsan el cierre de divisiones en los CENMA para el año en curso.

A la Comisión de Educación y Cultura

$\mathbf{X}\mathbf{X}\mathbf{X}$

13649/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que establece el Plan de Asistencia en Emergencias Sociales y Ambientales (PAESA), creando un Fondo Permanente de Emergencias Sociales y Catástrofes Naturales.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

13650/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente métodos para atender las necesidades de los damnificados por las inundaciones producidas por el desborde del río Ctalamochita, creando un fondo especial al efecto.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXII

13651/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario del Jardín de Infantes "12 de Octubre" de la localidad de Etruria, a celebrarse el día 31 de marzo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIII

13652/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa de Formación Sindical de la CGT Delegación Regional Villa María, a desarrollarse el 4 de abril en el Centro Cultural Leonardo Favio de la mencionada ciudad.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión v Seguridad Social

XXXIV

13653/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, por el cual declara de Interés Legislativo el libro "Malvinas. Héroes" de autoría de Jorge Omar Amado, con ilustraciones de Facundo Carriazo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXV

13654/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual declara de Interés Legislativo y Educativo el ciclo "Ciencia para Armar 2014" de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse del mes de abril al mes de noviembre.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

13655/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al centenario del Club Sportivo Belgrano de la ciudad de San Francisco, fundado el 15 de abril de 1914.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXVII

13656/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la "XVIII Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino", a desarrollarse los días 11 y 12 de abril en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVIII

13657/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere al 197º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, a conmemorarse el 27 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

13658/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional la renovación de la carpeta asfáltica de la Ruta 158, tramos Villa María – Las Varillas, Las Varillas – San Francisco.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XL DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constituciones, Justicia y Acuerdos

1)13250/P/13

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Mónica Alejandra Biandrate, como Fiscal de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oliva.

Al Orden del Día

2) 13302/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Alejandro Sebastián R. Ferrero, como Juez de Paz correspondiente a la sede Cuatro Esquinas, departamento Río Primero.

Al Orden del Día

3) 13303/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Cecilia Natalia Matías, como Juez de Paz correspondiente a la sede Unquillo, departamento Colón.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

13607/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo que el veinte por ciento de lo recaudado en concepto de Tasa Vial -Ley Nº 10.081- se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales.

Al Orden del Día

-4-

- A) IPEM N° 295 "AGUSTÍN TOSCO". DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITAL J.B. ITURRASPE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de pase a archivo.

- **Sr. Presidente (González).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 40 y 101 del Orden del Día sean girados al archivo.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 40 y 101 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12947/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la demora en la ejecución de la obras del IPEM Nº 295 "Agustín Tosco" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12391/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Salud Humana

-5-

- A) LOCALIDADES DEL SUDESTE CORDOBÉS. INUNDACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL DIQUE PIEDRAS MORAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) IPEM Nº 155, DE BARRIO ZUMARÁN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HURTO DE MÓDULOS ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 136 y 137 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª. sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10^a sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 136 y 137 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10^a sesión ordinaria.

PUNTO 136 Pedido de Informes – Artículo 195

13460/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones sufridas en las localidades del SE cordobés y el funcionamiento del digue Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 137 Pedido de Informes - Artículo 195

13463/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hurto de módulos alimentarios en el IPEM Nº 155 de Barrio Zumarán.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-6-

DIABETES MELLITUS PROGRAMAS, CAMPAÑAS, REGISTROS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PARA SU PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 135 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 135 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 135 Pedido de Informes - Artículo 195

13459/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, campañas, registros, cursos de capacitación y provisión de medicamentos por parte del Ministerio de Salud para la prevención de la Diabetes Mellitus.

Comisión: Salud Humana

-7-

- A) UNIDAD PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN SANITARIA DE LOS PRESOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DESTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POR LA DERIVACIÓN DE UN DESAGÜE PLUVIAL PROVENIENTE DE LA OBRA DE ENSANCHE DE LA RUTA PROVINCIAL E-55, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. MEDIDAS A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

- C) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CEBALLOS -RUTA PROVINCIAL E-53. EXIGENCIA DE UN RETIRO DE 15 METROS A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES FRENTISTAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES COLECTORAS Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LOCALIDAD DE CARNERILLO. FALTA DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) BLOQUEO REALIZADO EN SUPERMERCADOS DE CÓRDOBA CAPITAL POR PARTE DEL SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LEY Nº 9375, DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - I) RUTA PROVINCIAL Nº 6. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EDIFICIO DEL CENTRO CÍVICO. FALENCIAS. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR. SOLICITUD.
 - K) LAGO SAN ROQUE. ESTADO SANITARIO. PEDIDO DE INFORMES.
 - L) RUTA PROVINCIAL Nº 10. OBRA DE PAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATO CON LA EMPRESA BAIRES FLY SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) LAGO DE CRUZ DEL EJE Y CANALES TRANSPORTADORES. CRISIS HÍDRICA. SOLUCIÓN PREVISTA. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ) EMPRESA COSTA CANDELARIA. PROYECTO TURÍSTICO DEL NOROESTE. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- O) APROSS. CAMBIO EN LAS PRESTACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- P) PARAJE EL QUINCHO, DPTO. CRUZ DEL EJE. OBRAS ANUNCIADAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR. FALTA DE INICIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) LAGO SAN ROQUE Y RÍO SAN ANTONIO. PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO DE ALGAS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA AV. RICARDO ROJAS, ENTRE AV. HERIBERTO MARTÍNEZ Y AV. BODEREAU. PEDIDO DE INFORMES.
- S) CORRESPONDENCIA OFICIAL. ENTREGA DE SU DISTRIBUCIÓN A CORREO DEL INTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.
- T) LAGUNA DE ACHIRAS. EXTRACCIÓN DE AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA PAOLINI. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- U) LOCALIDAD DE EL BRETE Y ZONAS DE INFLUENCIA, DPTO. CRUZ DEL EJE. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- V) IPEF. RECLAMO DE LOS ALUMNOS POR LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO. PEDIDO DE INFORMES.
- W) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. FALTA DE PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
 - X) HOSPITAL DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO, COMITÉS ZONALES DE DEFENSA CIVIL, PLANES DE ALERTA TEMPRANA Y DE REACCIÓN INMEDIATA Y ESTADÍSTICAS SOBRE CLASES DE INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) RUTA PROVINCIAL Nº 6. CONCESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL. CONTINUIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- A') RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DEL CALDÉN, EN VILLA HUIDOBRO. NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B') BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FONDOS. FALTA DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.
- C') HOSPITAL DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN Y MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.
- D') CENTRAL PILAR. SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE UNA DE SUS TURBINAS. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.
- E') SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD HUMANA. INTERPELACIÓN.
- F') NUDO VIAL EL TROPEZÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

- H') ALIMENTOS DESTINADOS A CENTROS ASISTENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN Y PROVISIÓN, CARENCIA DE INSUMOS Y DEUDA CON PROVEEDORES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- I') SITUACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA, COMISIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y LEY PROVINCIAL DE BOSQUES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE PARA INFORMAR.
- J') AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD Y CAPACIDAD. OBRAS PARA SU REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.
- K') POLÍTICAS ACTUALES Y PROYECTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ALCANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL DELITO, TASA DE CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA Y AVANCES EN LAS CAUSAS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A LA FUERZA POLICIAL CON EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- L') USINA TERMOELÉCTRICA DE PILAR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M') COOPERATIVA DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. RECLAMOS POR CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.
- N') LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. PROYECTO PARA EVITAR LA FALTA DE AGUA EN EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ') PROGRAMA 263 "CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MANEJO DE AGUAS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.
- O') AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. INCREMENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.
- P') PROGRAMAS 554 Y 653 DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') PROGRAMA 376, "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", Y AULAS MÓVILES/CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R') COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE DE UN MENOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S') PUBLICIDAD "GOBERNACIÓN DE LA SOTA" EN FOLLETERÍA ENTREGADA EN LA BEATIFICACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.
- T') SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO, PERSONAL, ASISTENCIA Y ACTUACIÓN DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.
- U') POLICÍA CAMINERA. PRESUNTOS HECHOS PROTAGONIZADOS PARA CON UNA FAMILIA DE LANÚS, A LA ALTURA DE ALEJO LEDESMA. PEDIDO DE INFORMES.
- V') CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO-ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W') HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE PROFESIONALES Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X') TARIFA SOLIDARIA. PROGRAMA 661. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') COBERTURA ZONA 6B: CONSERVACIÓN MEJORATIVA DE LOS CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA, GENERAL ROCA, RÍO CUARTO, JUÁREZ CELMAN, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.
- Z') COLONIA VIDAL ABAL DE OLIVA. SITUACIÓN DEL PACIENTE ARÉVALO. PEDIDO DE INFORMES.
- A") OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES- DEPARTAMENTOS PUNILLA SANTA MARÍA SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B") FIESTA ANIVERSARIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C") DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D") DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL UNIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E") UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. CUERPO DOCENTE. CRITERIO DE SELECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- F") PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G") COLEGIOS JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ALEJANDRO CARBÓ, GARZÓN AGULLA E IPEM Nº 157, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.
- H") DECRETO 678/12, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE REPUESTO Y CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I") OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES-, EN LOS DEPARTAMENTOS PUNILLA, SANTA MARÍA Y SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J") TERRENOS A LA VERA DE LA RUTA EX NACIONAL 36, KILÓMETRO 801. SUPUESTA OCUPACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K") EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L") CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. MATANZA DE ANIMALES. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M") DETENCIÓN, GOLPIZA E INTERNACIÓN DE UN MENOR DE 13 AÑOS EN EL HOSPITAL DE NIÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N") KITS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ENTREGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N") UP1 DE BARRIO SAN MARTÍN. TRATO DEGRADANTE A PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- O") PENAL DE SAN MARTÍN. MUERTE DE UNA PERSONA DETENIDA. PEDIDO DE INFORMES.
- P") VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Q") COMUNA DE CABALANGO, DPTO. PUNILLA. VADO SOBRE EL RÍO LOS CHORRILLOS. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- R") COMPRA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S") HELIPUERTO DEL COUNTRY RIVERSIDE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T") PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U") GOBIERNO PROVINCIAL. ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ACTUAL GESTIÓN. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V") CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W") OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 34 CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X") COBERTURA ZONA 2 CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y") COBERTURA ZONA 3 A CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, UNIÓN, MARCOS JUÁREZ Y JUÁREZ CELMAN. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z") PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.
- A"') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. CARACTERÍSTICAS, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y MEDIOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B"') CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR POR PARTE DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C"') FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- D"') EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E"") RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F"') RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- G"') REVOLUCIÓN DE MAYO. GASTOS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO CONMEMORATIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- H") PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I"') FEMICIDIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL BOTÓN ANTIPÁNICO. PEDIDO DE INFORMES.
- J"') OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K"') MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L'") LOCALIDAD DE LAS CALLES, EN EL VALLE DE TRASLASIERRA. ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M"') PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS Y CONTROL DE DESMONTES (LEY Nº 9814). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.
 - N"") TARJETA SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- $\tilde{\mathsf{N}}'''$) PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO Y DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O"") PROGRAMA 108 "AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DESTINO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.
- P"') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 EN LO REFERIDO A INGRESOS NO IMPOSITIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q"") "BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL". PAGO. PEDIDO DE INFORMES.
- R"') DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. AJUSTES. PEDIDO DE INFORMES.
- S") SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- T"') HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. MUERTE DE UN PACIENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- U"") HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V"') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W"') EMERGENCIAS NATURALES. PROGRAMA 665. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X"') LOCALIDAD DE VILLA CIUDAD DEL PARQUE, DPTO. CALAMUCHITA. AGUA CORRIENTE. POTABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- Y"') PRODUCTORES DEL SUR PROVINCIAL. FENÓMENO CLIMÁTICO. RECLAMOS. DEMORA EN LA RESPUESTA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- Z"') RUTA S 336, ENTRE LA LOCALIDAD DE SILVIO PELLICO Y RUTA PROVINCIAL Nº 2. PAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- A^{IV}) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. CAUSAS JUDICIALES INVESTIGADAS AL BANCO HSBC. VÍNCULO. MINISTRO DE FINANZAS. INFORME ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA. SOLICITUD.
 - B^{IV}) FÁBRICAS CORDOBESAS. DESPIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C^{IV}) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. RELEVAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA CORDOBESA Y DESPIDOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D^{IV}) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ENVENENAMIENTO COLECTIVO DE PERROS. PEDIDO DE INFORMES.
- ${\sf E^{IV}}$) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. ATRASOS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- F^{IV}) MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PROGRAMA 202, PARTIDA 101 "PERSONAL PERMANENTE". MODIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- G^{IV}) CASA DE LAS TEJAS. DEMOLICIÓN. MUDANZA Y PROPIEDADES ALQUILADAS. DEMANDAS POR DETERIORO. COSTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H^{IV}) ESPACIOS DE LA MEMORIA. FONDOS. DEMORAS DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.
- I^{IV}) LEY 7899, DE SEGURIDAD CIUDADANA. APLICACIÓN. SERVICIO DE ALARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- JIV) LAGO SAN ROQUE. TRATAMIENTO DE ALGAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K^{IV}) APROSS. INCUMPLIMIENTO CON LOS AFILIADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO. MOTIVOS PEDIDO DE INFORMES.
- L^{IV}) EPEC. EQUIPOS MÓVILES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - MIV) GUÍA DE ABORTO NO PUNIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N^{IV}) LOCALIDAD DE SAN MARCOS SIERRA. LEY Nº 10.067 Y CÓDIGO DE FALTAS. APLICACIÓN. INTERVENCIONES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- $ilde{\mathsf{N}}^{\mathsf{IV}}$) JORGE ENRIQUE SUAU. RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA LEGISLATURA PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- O^{IV}) LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COOPERATIVAS. AYUDAS ECONÓMICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- P^{IV}) PROGRAMA 20, PRENSA Y DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARTIDA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- Q^{IV}) PRECIOS CUIDADOS. SEGUIMIENTO, ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A SU CONTROL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- R^{IV}) PROGRAMA 202, PARTIDA 0101, PERSONAL PERMANENTE. CESIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- S^{IV}) CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. OPERATIVOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{T}^{\mathsf{IV}})$ DIQUES DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.
- U^{IV}) AUTOVÍA CÓRDOBA RÍO CUARTO. FUTURA TRAZA. SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA O PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 39; 41 al 100; 102 al 124; 126 al 128 y 130 al 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 39; 41 al 100; 102 al 124, 126 al 128 y 130 al 134 136 y 137 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11242/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación sanitaria en la que viven los presos en la Unidad Penitenciaria de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11243/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas a adoptar por la destrucción de viviendas en la ciudad de La Calera originadas por el desagüe pluvial proveniente del ensanche de la Ruta Provincial E-55.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11244/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe el propósito de exigir a los propietarios de terrenos en ambos lados de la Autovía Córdoba-Río Ceballos -Ruta Provincial E-53-un retiro de 15 metros de frente para la construcción de calles colectoras y dársenas de estacionamiento.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11246/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que la localidad de Carnerillo no posee móvil policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11263/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Servicio Penitenciario Provincial, tanto en lo que respecta a reclusos como al personal penitenciario.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11271/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al bloqueo en supermercados de Córdoba, por parte del sindicato de choferes de camiones realizado del 24 de marzo al 1 de abril.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11278/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9375 de creación de la Universidad Provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11290/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa Familias para Familias.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11293/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué decisión tomará respecto a la Ruta Provincial Nº 6.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11294/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Infraestructura a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las falencias del edificio del Centro Cívico.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11448/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Felpeto, Rista, Pereyra, Vagni, Yuni, Bruno y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado sanitario del Lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11449/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Felpeto, Yuni, Bruno, Vagni, Pereyra, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de pavimentación de la Ruta Provincial Nº 10, especialmente en los tramos Oliva-Colazo y Matorrales - Villa del Rosario.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11464/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación por parte de la provincia con la empresa Baires Fly SA, de un avión privado para uso oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11468/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué solución prevé el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente, para el lago de Cruz del Eje y sus canales transportadores ante la crisis hídrica.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11469/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe estudio de impacto ambiental en el proyecto turístico del noroeste de la empresa Costa Candelaria.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11529/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas del cambio en las prestaciones realizadas en la APROSS respecto a las personas con discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11530/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se iniciaron las obras anunciadas por el Señor Gobernador en el paraje El Quicho, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11853/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe o está en marcha un programa para el tratamiento de algas en el lago San Roque y en el río San Antonio.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11854/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que no se reinició la obra de ampliación de la Av. Ricardo Rojas, entre Av. Heriberto Martínez y Av. Bodereau.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12327/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la decisión de la entrega de la distribución de la correspondencia oficial a "Correo del Interior".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12329/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe estudio sobre el impacto ambiental que produce la extracción de agua en la laguna de Achiras por parte de la empresa Paolini.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12413/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan para proveer de agua potable a la localidad de El Brete y zonas de influencia, en el departamento Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12414/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el reclamo de los alumnos del IPEF, por la falta de personal médico en dicho establecimiento.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12415/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12449/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12478/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial Nº 6 al Ente Intermunicipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12479/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12556/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el motivo por los que no se envían los fondos correspondientes a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12557/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y medidas a tomar en el Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones sobre la salida de funcionamiento de una de las turbinas de la Central Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12579/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Sr. Ministro de Salud ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar la situación en que se encuentran los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12293/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto y ejecución del nudo vial El Tropezón de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12637/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12876/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al recinto legislativo al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe y explique las razones de la contratación directa de elaboración y provisión de alimentos destinados a centros asistenciales; sobre la carencia de insumos y respecto del crecimiento de la deuda con proveedores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12884/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el cual cita al Sr. Ministro de Agua, Energía y Ambiente (Art. 101 CP), para que informe respecto de los incendios, relleno sanitario de Bouwer, desmontes, contaminación de lagos, funcionamiento de la Comisión Técnica Interdisciplinaria en las evaluaciones de impacto ambiental y aplicación de las Leyes Nros. 9814 y 26.331.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12886/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y capacidad de las aulas contenedoras y obras que se están realizando para reemplazarlas en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12945/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad, a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral contra el Delito, del aumento de la tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la Usina Termoeléctrica de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12948/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los reclamos efectuados por la Cooperativa de Achiras, departamento Río Cuarto, por constantes cortes de energía eléctrica en la localidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12949/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía un proyecto para evitar la falta de agua en la localidad de Salsipuedes, departamento Colón.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12454/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12461/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a la Agencia Córdoba Deportes SEM, en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12462/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en los Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Aqua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12467/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12473/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la muerte de un menor de 17 años acaecida el día 13 de septiembre en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12558/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12559/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, personal, asistencia y actuaciones de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12562/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los presuntos hechos protagonizados el día 13 de septiembre por miembros de la Policía Caminera, a la altura de Alejo Ledesma, para con una familia de Lanús, provincia de Buenos Aires, que se dirigía a la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio - Archivo Histórico, Faro y espacio exterior.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12583/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de profesionales y funcionamiento del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12614/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 661 "Tarifa Solidaria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12617/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la situación del paciente Juan Carlos Arévalo, internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12647/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 57

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12648/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos incurridos en la realización de la "Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito", desarrollada el 29 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12668/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12669/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11211/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mecanismo utilizado para la selección del cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11212/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Formación por Competencias, destinado a estudiantes del área tecnológica, fondos y becas para estudios avanzados e investigación.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 62

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11295/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de los colegios Jerónimo Luis de Cabrera, Alejandro Carbó, Garzón Agulla e IPEM N° 157 de Santa María de Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11570/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto Nº 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de chalecos antibala y fundas de repuesto destinadas a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación mejorativa Ruta Provincial Nº 34 - Camino de las Altas Cumbres - departamentos Punilla, Santa María, San Javier".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 65

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11573/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta ocupación de terrenos en la vera de la Ruta Nacional Nº 36 a la altura del kilómetro 801.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre porcentaje de avance en la construcción de la Autovía Córdoba - Río Cuarto, erogaciones y empresas adjudicatarias.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 67

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11578/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia sanitaria declarada en la ciudad de Deán Funes, a raíz de la aparición de animales muertos y sobre programas destinados a detener o impedir el ingreso de la leishmaniosis a la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11604/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al menor de 13 años que intentara escaparse del Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11616/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de kits de materiales para construcción de viviendas sociales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11624/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está al tanto que las personas detenidas en la UP1 de Barrio San Martín son sometidas a tratos degradantes, en violación a los derechos humanos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11643/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte del detenido Rivadero en el Penal de San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11649/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de vehículos y maquinarias para ser destinados a municipios y comunas de la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11652/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la solicitud de modificación del vado existente sobre el río Los Chorrillos en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11664/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procesos de compra de insumos quirúrgicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11692/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto, así como cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la gobernación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 76 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11586/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación directa de publicidad oficial a medios de comunicación aprobada por Resolución Nº 203/13.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre la publicidad gubernamental del Gobierno Provincial que sintetiza las acciones desarrolladas en la actual gestión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11781/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta provincial Nº 34 – Camino de las Altas Cumbres".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11918/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11919/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 3A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11920/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Dictamen 221/13; Resolución Nº 241/13, características y contenido de la misma.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 83

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11921/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Decreto 242/13; características, denominación, duración y medios contratados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84

11922/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación de telefonía celular por parte del gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 85

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12073/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre dinero enviado y rendición de cuentas de municipios del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales en el año 2012.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 86

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12078/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12092/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 88

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12096/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suguía.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11957/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos que insumió la realización de los festejos por la Revolución de Mayo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 90

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11958/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a proyectos acordados entre el Ministerio de Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 91

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11978/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 93

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12203/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12218/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de gas natural en la localidad de Las Calles en el Valle de Traslasierra.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 95

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12241/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Agosti, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), para que informe sobre política, programas, personal y presupuesto asignado a la protección de los bosques nativos y al control de desmontes, conforme a la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 96

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12250/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Tarjeta Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 97

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12251/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al parque automotor propiedad del Estado y de la Policía Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12253/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del incremento del crédito presupuestario del Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad" y destino del mismo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 99

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12375/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 100 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12388/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proceso administrativo de pago de la "Bonificación por Retiro del Personal Policial", conforme el artículo 117 de la Ley Nº 9728.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12394/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 103

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12406/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto y funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 104

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11629/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un paciente el día 7 de abril internado en el Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 105

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12472/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 106

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 107

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12606/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 665 "Emergencias Naturales".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 108

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11134/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la potabilidad del agua corriente en la localidad de Villa Ciudad Parque, departamento Calamuchita.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 109 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11137/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la demora en las respuestas a los productores del sur de la Provincia después del tornado del mes de diciembre de 2012.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 110

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11156/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la pavimentación de la Ruta S 336 que une la localidad de Silvio Pellico con la Ruta Provincial Nº 2.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 111

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11159/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe ante la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, el vínculo que uniría a la Agencia Córdoba Turismo SEM en las causas judiciales investigadas al Banco HSBC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 112

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11174/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si se han producido despidos en fábricas cordobesas en el año en curso, indique los rubros y las medidas adoptadas al respecto.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 113

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11175/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Industria, Comercio y Minería ha realizado un relevamiento de la actividad productiva de la industria cordobesa y si tiene conocimiento de despidos "hormiga" como consecuencia del retroceso evidenciado.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 114

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11524/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el envenenamiento colectivo de perros en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 115

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13291/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de atrasos en los pagos a los trabajadores enmarcados en el Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 116

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13309/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones del Programa 202 – Partida 101 "Personal Permanente" del Ministerio de Administración y Gestión Pública, conforme Resolución Nº 326.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11206/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de la mudanza que se contrató por la demolición de la Casa de las Tejas y la demanda por el deterioro de las propiedades alquiladas donde funcionaron distintos ministerios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 118

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11207/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas de la demora del envío de los fondos a los Espacios de la Memoria.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 119

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11209/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 7899, de Seguridad Ciudadana, referidos al servicio de alarmas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 120

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11355/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué solución se prevé para el tratamiento de algas en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 121

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11356/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la Apross no cumple con los afiliados en situación de riesgo como diabetes en el puerperio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 122

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la EPEC no renovó el contrato de alquiler de equipos móviles de generación eléctrica en la ciudad de Morteros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 123

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11596/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la guía de aborto no punible por parte del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 124

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11138/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de intervenciones policiales en la localidad de San Marcos Sierra en los meses de diciembre 2012, enero y febrero 2013 conforme la aplicación de la Ley Nº 10.067 y del Código de Faltas, y remita cuadro comparativo con los últimos tres años.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 126 Pedido de Informes – Artículo 195

13420/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Señor Jorge Enrique Suau tenía o tuvo relación contractual con la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 127 Pedido de Informes – Artículo 195

13421/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, por el que solicita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre empresas o personas físicas contratadas desde el año 2010 a la fecha para la provisión de agua potable a todas las localidades de la provincia, especialmente a Salsipuedes, cantidad de camiones cisternas y ayudas económicas brindadas a municipios, comunas y cooperativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 128 Pedido de Informes - Artículo 195

13433/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican el incremento del Programa 20 "Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo" en la partida "Publicidad y Propaganda".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 130 Pedido de Informes - Artículo 195

13437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre seguimiento, acciones y recursos humanos designados para el control de precios cuidados en la provincia.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 131 Pedido de Informes – Artículo 195

13453/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cesión de crédito presupuestario del Programa 202, Partida 0101 "Personal Permanente", referido a la necesidad del pago de haberes del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 132 Pedido de Informes – Artículo 195

13455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frencia, Birri, Juárez y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales desarrollados del 20 al 24 de febrero en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 133 Pedido de Informes - Artículo 195

13457/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo para la apertura de compuertas de los diques de nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 134 Pedido de Informes - Artículo 195

13458/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura o al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-8-

OBRA DE SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, ETAPA I. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de pase a archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 129 del Orden del día, proyecto 13434/I/14. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: venimos a solicitar al Poder Ejecutivo provincial un informe en referencia a una obra que está llevando a cabo la Provincia a través de terceros en la ciudad de San Francisco.

La obra consiste en la sistematización de los desagües pluviales que ya en otras dos oportunidades hemos traído a consideración de esta sala por distintas razones, en este caso, porque la obra ha sido interrumpida por segunda vez y queremos conocer las razones de tal situación; también queremos saber si se ha rescindido el contrato a la empresa adjudicataria; si se han realizado cambios en el proyecto porque, como decía, esta es una obra muy importante, que fue licitada en el año 2011 con un presupuesto de 33.200.000 pesos y adjudicada en julio del año 2011.

En noviembre de 2011 se produce la primera interrupción de la obra, que se reactiva en julio del 2012, y en octubre de 2013 es nuevamente interrumpida. Es decir que esta es la segunda interrupción que sufre esta obra que, como decía, es muy importante para la ciudad de San Francisco, ciudad que presenta serios problemas para desaguar los excedentes hídricos que se producen con las lluvias, ya que es una ciudad prácticamente plana. En este caso, la obra está conformada por dos tipos de desagües, uno hacia el Norte y el otro hacia el Sur. El del Norte se llama Independencia y del Sur Ingenieros.

En el caso de esta obra, como hemos referido en otras oportunidades, hubo una serie de cambios e interrupciones en la misma; lo cierto es que estamos en el año 2014 y habiendo pasado ya casi tres años el avance de la obra llega aproximadamente al 30 por ciento, cuando originalmente tenía un plazo de doce meses.

Esto ha generado preocupación en los vecinos; primero, porque se interrumpió la obra y, ahora, porque la Municipalidad hizo algunos arreglos para que eso no quedara como quedó pero, en realidad, la obra fue abandonada, los caños quedaron expuestos en una situación de abandono absoluto, incluso existiendo un terreno en un barrio donde han quedado tirados los caños de PVC. Es decir, los vecinos no saben por qué se interrumpió esta obra tan importante y, como les decía, desde la interrupción en octubre del año 2013 no hay ninguna señal de que esta obra vaya a reiniciarse.

Por esta razón es que estamos pidiendo al Ejecutivo que informe por qué se interrumpió esta obra y otra serie de detalles relacionados con la misma.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente: efectivamente, tal cual lo mencionara el legislador autor del proyecto de pedido de informes, una vez más estamos en este recinto debatiendo respecto a esta primera etapa de la obra de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco.

Con este proyecto de hoy van contabilizados tres pedidos de informes que ingresaron, y en todas las oportunidades hemos dado lo que consideramos fueron las respuestas que pretendíamos satisfactorias y con la mayor responsabilidad, acompañadas de un planteo y de argumentos serios que nos permitan seguir avanzado en dar las respuestas que tenemos que dar, señor presidente.

Los proyectos de resolución fueron los siguientes: el 9865 en agosto del 2012, el 10852 del 13 de febrero del 2013 y el 12943 que tenemos hoy en tratamiento. Todos estos proyectos, ingresados por el mismo autor, solicitan información sobre diferentes aspectos de la obra en cuestión, incluso habiéndose debatido algunos de ellos en este recinto.

De hecho, señor presidente, el proyecto 12943 contiene tres aspectos centrales en el marco de los cuestionamientos que se plantean, solicitando información; estos elementos se encuentran presentes casi de igual forma en el proyecto que tratamos el año pasado.

Como en ocasiones anteriores, señor presidente, hemos abundado sobre las características técnicas de la obra, como el cambio de tecnología en los desagües y en los materiales constructivos del mismo o, por caso, el cambio de ubicación de una de las lagunas de retardo, lo que obligó a modificar su geometría para mantener su volumen, etcétera. Por eso es que en esta ocasión no vamos a redundar en estos aspectos ya disponibles, remitiéndonos, en todo caso, a lo expuesto en

el tratamiento de los anteriores proyectos plasmado, en las versiones taquigráficas de los respectivos diarios de sesiones.

Sí vamos a referirnos específicamente a los tres elementos centrales sobre los que se estructura el proyecto 12943; en primer lugar, las dudas respecto a si la obra se encuentra interrumpida o no; en segundo lugar, quién es la actual contratista de la obra; y en tercer lugar, acerca de su grado de avance.

En el proyecto en tratamiento se agrega una inquietud respecto de la posible inclusión de una nueva laguna de retardo en el predio del ferrocarril, en la localidad de San Francisco.

Debemos responder que la obra no se encuentra interrumpida sino con un bajo grado de avance desde noviembre del año anterior debido a varios factores, entre los que se pueden destacar: problemas financieros de la empresa contratista, los que, a su vez, se superponen con una solicitud de la propia Municipalidad de que no se comiencen a ejecutar desagües en una nueva cuadra hasta tanto no se termine la cuadra que está en ejecución. Ello se debe a que la empresa contratista realizó un trabajo desordenado que ocasionó molestias a los vecinos. Ante ello, la Municipalidad reaccionó e impuso un ritmo de trabajo que generara las menores consecuencias negativas posibles o el menor impacto negativo sobre los vecinos.

A todo lo apuntado se agregó un período de lluvias extraordinario desde mediados de enero hasta la fecha y que ha sido de público conocimiento. Como precisamente se trata de una obra de desagüe, resultó casi imposible avanzar sin consecuencias nefastas para el sector urbano.

Señor presidente: me interesa destacar que, como ya dijimos, toda obra de desagüe se ejecuta desde aguas abajo hacia aguas arriba; es decir, desde la disposición final del desagüe, que es la zona baja, hacia los sectores altos, que es donde va recolectando. En ese sentido, debemos decir que ya están ejecutados los desagües finales y las lagunas de retardo, las que funcionan correctamente, según lo previsto en el proyecto, y no habiendo quejas por parte de los vecinos.

Queda por delante el desafío de avanzar sobre todo el sector urbano que involucra a este sistema de desagüe, siendo en porcentajes económicos la mayor parte de lo que queda por ejecutar, dados los altos costos de rotura y reposición de pavimento y el desarrollo logístico que esto implica.

Siguiendo con el cuestionario, debemos decir que la contratista no se ha cambiado sino que, por el contrario, se le ha sugerido la búsqueda de apoyo en otras constructoras a efectos de poder continuar con la obra. Quienes tenemos experiencia en esto sabemos perfectamente que cuando se genera alguna dificultad en medio de la concreción de una obra pública de esta naturaleza siempre es mejor evaluar antes de decidir el cambio de contratista, ya que se puede caer la licitación que está en marcha, obligando a plantear un nuevo proceso licitatorio, lo que prolongaría el tiempo en aproximadamente dos años, siendo muy perjudicial para la ciudad de San Francisco.

Como respuesta a ello, la actual contratista convino con una empresa local, que goza de conceptos aceptables por parte de la comunidad de San Francisco y que continuará ejecutando la obra como principal encargada de llevar adelante las tareas, siempre bajo la responsabilidad de la contratista original.

En respuesta al tercer interrogante, referido al avance de la obra, debemos decir que hasta el día de la fecha se corresponde a un 35.32 por ciento del monto total de la obra que, como podrá observar el legislador autor del proyecto, no ha sido mucho respecto de la anterior respondiendo a los motivos y a las circunstancias anunciadas anteriormente.

Por último, respecto a la pregunta sobre si existió una modificación del proyecto debido a la inclusión de lagunas de retardo en terrenos del ferrocarril, se menciona que ello todavía no ha sucedido. Sí hubo un sondeo y un planteo por parte de la Municipalidad con el objeto de construir ese tipo de lagunas en dicho espacio a los efectos de mitigar pequeños anegamientos que sufren los vecinos circundantes de la zona debido a que estas lagunas, si se construyeran, podrían servir de pulmón antes del desagüe sobre la calle José Ingenieros.

Me parece importante señalar que en el día de la fecha, en horas de la mañana, en forma conjunta el legislador que habla –en su carácter de presidente de la Comisión de Agua, Energía y Transporte- con la legisladora Brarda -que tiene pertenencia, al igual que el legislador autor del pedido de informes, a la localidad de San Francisco- hemos estado reunidos con el Director de Recursos Hídricos de la Provincia, ingeniero Juan Carlos Bruera, y en función de estas gestiones, el mencionado Director con todo su equipo se van a trasladar en el día de mañana a la localidad de San Francisco; después de realizar algunas tareas en la zona, se van a abocar a recorrer la obra y a partir de informarse y tomar contacto directo con lo que está hecho y lo que falta por hacer, se van a contactar con el legislador autor del proyecto para ponerse a disposición y, desde el punto de vista técnico, ofrecerle todas las respuestas que requiera.

Entendemos que es importante haber ofrecido las respuestas planteadas en el pedido de informes, pero junto con la legisladora Brarda nos pareció mucho más importante que el actual Director de Recursos Hídricos de la Provincia mañana mismo esté presente en San Francisco y pueda satisfacer al autor del proyecto en forma personal, después de haber recorrido la obra, dándole todas las respuestas que considere necesarias.

Entendiendo que hemos dado por contestadas todas las consultas y requerimientos planteados en el pedido de informes y que hemos avanzado con esta gestión que permita, en el día de mañana, la realización de una reunión en dicha la localidad entre el ingeniero Juan Carlos Bruera y el legislador Roffé, es que voy a solicitar formalmente el archivo de este pedido de informes.

- Sr. Presidente (Gónzalez).- Tiene la palabra el legislador Roffé.
- **Sr. Roffé.-** Señor presidente: hemos conseguido mucho más que lo que se pretendía con este proyecto, porque si a través del mismo hemos logrado que la gente de Recursos Hídricos vaya mañana mismo a ver la obra, la verdad es que nos sentimos muy satisfechos.

También debo decir que es muy importante que la gente de Recursos Hídricos vaya a la zona de San Francisco porque hay 40 mil hectáreas bajo el agua y necesita de su accionar y de su trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Gónzalez).- Tiene la palabra el legislador Sánchez.
- **Sr. Sánchez.-** Señor presidente: valorar positivamente la intervención del legislador preopinante y plantear que a veces -todos los que estamos aquí sabemos y tenemos alguna experiencia en gestión- este tipo de obras, que son importantes para una localidad como la de San Francisco, suelen tener en el camino marchas, contramarchas y situaciones ajenas a la voluntad e incluso a las posibilidades que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba de poder avanzar.

También es importante rescatar que la Provincia le ha ido pagando a la empresa cada uno de los certificados que se presentaron hasta este momento, habiendo llegado a un poco más del 35 por ciento de la obra.

El hecho de que mañana se pueda reunir un legislador de la oposición en su localidad con autoridades del Ministerio y de la Dirección pertinente y que puedan conversar y evacuar todas las dudas nos parece que es un avance. Es importante que podamos manejarnos de esta forma que sirve para la política, para todos y cada uno de nosotros y para revalorizar la gestión que como legisladores tenemos la obligación de llevar adelante. Estamos aquí para legislar, para controlar, pero también para gestionar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gónzalez).- En consideración el archivo del proyecto 13434.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Aprobado.

PUNTO 129 Pedido de Informes – Artículo 195

13434/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la obra de sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco, Etapa I.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-9-

INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS SOCIALES. DONACIÓN A FAVOR DE LA COMUNA COLONIA BARGE, DPTO. MARCOS JUÁREZ.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 125 del Orden del Día; se trata de la donación de un inmueble a la Comuna de Colonia Barge.

Quiero informar a los señores legisladores que se encuentra presente en el recinto de la Legislatura don Miguel Pala, presidente de la Comuna de Colonia Barge.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: quiero agregar que se encuentra presente el intendente Miguel Pala y también vecinas de la localidad de Barge, que se encuentran acompañando al intendente. iBienvenidos a todos!

Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda para fundamentar el proyecto de ley 13391/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que dona a favor de la Comuna de Colonia Barge, Departamento Marcos Juárez, un inmueble destinado a la construcción y ejecución de un programa para viviendas sociales.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, cuyos dictámenes resultaron absolutamente favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley Provincial 7631, Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone: "La

concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley".

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que el terreno objeto de la donación consiste en un lote ubicado en la mencionada localidad de Colonia Barge, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, que según título se designa como Manzana Número Uno, con una superficie de una hectárea, y linda al norte con calle Uno, al este con calle Ocho, al sur con calle Dos y al oeste con calle Siete. Está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio 132 del año 1903; su nomenclatura catastral es 19-06-05-01-01-001-001 y su número de cuenta 19-06-0369357-8.

Es importante destacar que el mencionado inmueble no tiene utilidad y el proceso de donación de este lote comienza por una iniciativa del presidente comunal de Colonia Barge -que hoy nos acompaña- ante la Jefatura de Gabinete del Ministro de la Provincia de Córdoba, en el mes de julio de 2012.

A partir del análisis realizado en el seno de las comisiones que lo tuvieron en tratamiento y a la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, se pudo comprobar fehacientemente que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Señor presidente: cabe destacar que esta pequeña localidad de Colonia Barge fue el primer núcleo poblacional de la zona del Departamento Marcos Juárez, naciendo el 4 de agosto de 1882, y se encuentra ubicada entre la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, y la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión. Con el paso del tiempo y la llegada del ferrocarril en 1902, a cinco kilómetros de Colonia Barge se levanta un centro comercial e industrial importante como es Monte Maíz, lo que significó que durante muchos años Colonia Barge fuera olvidada, sobre todo por los dirigentes políticos y funcionarios de Gobierno. Por eso, vale destacar las iniciativas que ha tenido el compañero amigo Miguel Pala a partir de su gestión -que lleva solamente veintiocho meses- y, por supuesto, el apoyo de este Gobierno provincial, el que le ha permitido conseguir en estos meses cordones cunetas, calles de adoquines, una sala de odontología, un minibús.

Los habitantes de esa comuna que hoy nos acompañan están agradecidos al intendente y también al Gobernador De la Sota.

Esta donación es muy importante porque permitirá la construcción de más de treinta viviendas sociales, lo que generará un mayor crecimiento de esta querida comunidad de Colonia Barge.

Vale resaltar que esta donación se hace con cargo para la comuna de Barge de ejecutar la obra mencionada dentro del término de cinco años posteriores a la aceptación, el cual podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo provincial por igual plazo, previa acreditación de la donataria de la imposibilidad de su realización en el período establecido originalmente.

Señor intendente comunal, en esta Legislatura queremos transmitirle que sabemos de su trabajo y de su dedicación, razón por la cual el Pleno está aprobando el presente proyecto de ley, que es un poco el pedido que hago al señor presidente y a los señores legisladores.

De esta manera, adelanto el voto positivo de mi bloque, Unión por Córdoba, y solicito a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, se pondrá en consideración, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Economía, en general el proyecto 13391/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 13391/E/14 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la donación a favor de la Comuna Colonia Barge, del inmueble ubicado en la citada localidad e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 132 vuelta Año 1903 a nombre de la Provincia de Córdoba, para ser destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales.

El señor Presidente Comunal requiere a este Poder Ejecutivo la transferencia a título gratuito del inmueble referenciado a fin de dar solución al problema de vivienda que existe en la localidad, manifestando que la mayoría de la población comunal vive en niveles de pobreza y hacinamiento, y que mediante la presente

transferencia se corregiría la situación de al menos treinta y dos familias.

La Dirección General de Coordinación Operativa del entonces Ministerio de Administración y Gestión Pública, así como la Contaduría General de la Provincia han tomado la intervención de su competencia expresando que el inmueble no posee afectación legal alguna, no siendo parte del dominio público de la Provincia.

Conforme titulo de dominio, Folio Nº 132 vta. Año 1903 el inmueble es propiedad de la Provincia de Córdoba quien la obtuvo por Donación que le hiciera la señora Magdalena Brin de Bruno mediante Escritura número dos mil ciento cuarenta y cinco del 4 de agosto de 1903; el mismo posee una superficie total de 10.000m2 y se identifica con la Nomenclatura Catastral 19-06-05-01-01-001-001, Número de Cuenta 19-06-0369357-8.

Las áreas técnicas competentes que intervienen en la presente gestión expresan que no existen impedimentos legales a efectos de proceder conforme lo solicitado; cumpliendo de este manera con uno de los objetivos de esta gestión de gobierno consistente en la solución de la problemática habitacional de los distintos habitante del suelo de nuestra Provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter E. Saieg, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Dónase con destino a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales a la Comuna Colonia Barge, el inmueble ubicado en la localidad del mismo nombre, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Calderas, de esta Provincia de Córdoba, que según titulo se designa como: Manzana Número Uno cuya superficie de una hectárea (1 ha.) linda al Norte con calle uno, al Este calle ocho, al Sur calle dos y al Oeste con calle siete, identificado catastralmente con la Nomenclatura Numero 19-06-05-01-01-001-001, Número de Cuenta 19-06-0369357-8, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio 132 vta. Año 1903, a nombre de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- El cargo impuesto en el artículo primero de la presente Ley, deberá ser cumplido en el término de cinco (5) años desde la aceptación de la donación, pudiendo prorrogarse por igual término previa acreditación por parte de la Comuna de la imposibilidad del cumplimiento en el período establecido.

ARTÍCULO 3º.- La Escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el artículo 1º de esta Ley será realizada por Escribanía General de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter E. Saieg, Jorge Eduardo Córdoba.

PROYECTO DE LEY 13391/E/14 - DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley № 13391/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Comuna Colonia Barge, departamento Marcos Juárez, un inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Comuna Colonia Barge el inmueble de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Calderas, destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales. Según título dicho inmueble se designa como Manzana Número Uno con una superficie de una hectárea (1 ha) y linda al Norte con calle Uno, al Este con calle Ocho, al Sur con calle Dos y al Oeste con calle Siete. Está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 132 vta., Año 1903, su Nomenclatura Catastral es 19-06-05-01-01-001-001 y su Número de Cuenta 19-06-0369357-8.

Artículo 2º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco (5) años contados a partir de su formal aceptación, pudiendo prorrogarse por igual término previa acreditación por parte de la Comuna de la imposibilidad de cumplimiento en el período establecido.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Monier, Cometto, Agosti, Bruno, Sosa, Ceballos, Trigo, García Elorrio.

PROYECTO DE LEY
13391/E/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Comuna Colonia Barge el inmueble de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Calderas, destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales. Según título dicho inmueble se designa como Manzana Número Uno con una superficie de una hectárea (1 ha) y linda al Norte con calle Uno, al Este con calle Ocho, al Sur con calle Dos y al Oeste con calle Siete. Está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 132 vta., Año 1903, su Nomenclatura Catastral es 19-06-05-01-01-001-001 y su Número de Cuenta 19-06-0369357-8.

Artículo 2º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco años contados a partir de su formal aceptación, pudiendo prorrogarse por igual término previa acreditación por parte de la Comuna de la imposibilidad de cumplimiento en el período establecido.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-10-

FISCAL CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (González).- A continuación, corresponde el tratamiento del punto 138 del Orden del Día, pliego 13294/P/13, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 13294/P/13, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la abogada María del Pilar Hiruela de Fernández, DNI. 24.120.200, como Fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Acuerdos números 52 -del 14 de agosto de 2013- y 59 -del 4 de septiembre de 2013.

La abogada María del Pilar Hiruela de Fernández ocupó el primer lugar en el orden de mérito para Fiscal de Primera Instancia, elevado por el Consejo de la Magistratura; la postulante se recibió de abogada en el año 1998 en la Universidad Católica; posee una diplomatura en Recursos de Casación, un postgrado en especialidad en Derecho Civil expedido por la Universidad de Salamanca y un postgrado en especialidad en Derecho Civil expedido por la Universidad Nacional de Córdoba; obtuvo un premio de reconocimiento de la Bolsa de Comercio en el 2003, el premio de Egresado Sobresaliente otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, y el premio Derecho de la Revista Jurídica del año 1998. Además, publicó los siguientes libros: "El amparo en la Provincia de Córdoba, Ley 4915"; "Doctrina, jurisprudencia y modelos", en el 2002; "El juicio ejecutivo fiscal. Ley 9024", en el 2002; "La consolidación de la deuda pública provincial y otras normas de emergencia" en el 2009; junto a otras publicaciones con el doctor Armando Andruet y con el doctor Barberá.

En cuanto a trabajos de investigación y artículos publicados podemos mencionar: "La bioética; derecho y sociedad"; "Conflictos, ciencia y convivencia", "Procuración de Órganos para Transplante"; "El Derecho a la Vida ya no es el más Importante para la Corte Suprema de Justicia"; "El Donante Presunto"; "Proyecto de Reforma Ley de Transplante de Órganos", etcétera. Debemos mencionar que, además, es directora de la revista jurídica Comitium, colaboradora permanente de Zeus Córdoba, de Lexis Nexis, hoy revista Abeledo Perrot, y colaboró en la elaboración de cinco volúmenes realizados por la Academia Nacional del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en homenaje a Vélez Sársfield. Actualmente, la postulante se desempeña como secretaría en la Relatoría Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia.

Al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante, es necesario manifestar que se valoró la buena formación jurídica, la vocación para integrar el Poder Judicial, el conocimiento de las Constituciones, la solidez y solvencia en el conocimiento de su especialidad, tanto en lo sustancial como en el orden procesal, pero fundamentalmente una excelente actitud para ejercer la función a la que se aspira, respaldada por una personalidad y conocimientos que aseguran un significativo compromiso para administrar justicia.

Por todo esto, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la doctora abogada María del Pilar Iruela Fernández fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho, y se pondrá en consideración el mismo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego13294/P/13.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada María del Pilar Hiruela de Fernández, DNI 24.120.200, fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, Acuerdo número 52, de fecha 14 de agosto de 2013 y número 59, de fecha 4 de septiembre de 2013.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 13294, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María del Pilar Hiruela de Fernández sea designada fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

13659/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al evento "Vigilia por Malvinas", Honor a Nuestros Muertos, a desarrollarse en la localidad de Alejandro Roca el 1 de abril.

XLII

13660/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a las Bodas de Oro del jardín de infantes Bernardino Rivadavia de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 31 de marzo.

XLIII

13662/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al seminario "Holocausto y Discriminación. Estudio, reflexión, compromiso.", a desarrollarse el día 8 de abril en la localidad de Corral de Bustos –Ifflinger.

XLIV

13664/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Schiavoni, Vásquez y Altamirano, adhiriendo al "Mes Brocheriano", que se desarrolla del 1 al 31 de marzo en la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

XLV

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Agua, Energía y Transporte

13607/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo que el veinte por ciento de lo recaudado en concepto de Tasa Vial -Ley Nº 10.081- se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

LEY Nº 10.081, TASA VIAL. ASIGNACIÓN DEL 20 % DE LO RECAUDADO AL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES. ESTABLECIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13607/E/14 -con despacho de comisión- y que por Secretaría se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de marzo de 2014.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar González. S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 de Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 13607/E/14, proyecto de ley estableciendo que el veinte por ciento de lo recaudado en concepto de Tasa Vial, Ley 10.081, sea asignado al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Gracias, señor presidente.

Señores legisladores: el proyecto que hoy vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Agua, Energía y Transporte, que lleva el número 13607/E/14, se refiere a la asignación del 20 por ciento de lo recaudado en concepto de Tasa Vial –Ley 10081- al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, aprobado por el Decreto 1406 del año 2004.

Con la aprobación de este proyecto, señor presidente, los municipios y comunas tendrán recursos para mejorar los servicios viales, ya que sólo podrán ser aplicados, obviamente, al mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento del trazado vial de carreteras, calles, avenidas y demás vías públicas de circulación automotor dentro de sus radios.

Desde la implementación de la Tasa Vial, señor presidente, el Estado provincial está repavimentando más de 500 kilómetros de ruta. Con este proyecto los beneficios de la Tasa Vial también llegarán a las calles de los pueblos y ciudades de nuestra Provincia.

Quiero destacar también que las sumas que conformen el mencionado fondo, que tengan su origen en la Tasa Vial serán no reintegrables para los municipios y comunas que resulten beneficiarias de ellas para la financiación de proyectos viales -se estima que para el año 2014 esas sumas pueden alcanzar los 150 millones de pesos para los gobiernos locales. Hago esta aclaración dado que el dinero depositado en ese fondo, desde su creación, era no reintegrable para el financiamiento de su proyecto y reintegrable para los municipios; no es el caso de estos fondos.

Explicados los alcances del proyecto que tenemos bajo tratamiento, quiero detenerme -si me permite, señor presidente- en el análisis de las discusiones que tuvieron lugar en reuniones de comisión, referidas al mecanismo de distribución de estos recursos entre los municipios.

Se planteó en la comisión, por parte de algunos legisladores de la oposición, que el mecanismo de distribución debería ser automático, como el de la coparticipación. Aquí quiero hacer una aclaración: la Tasa Vial es justamente una tasa -retributiva de servicios, obviamente-, por lo que, por definición, no se coparticipa; lo que se hace mediante el mecanismo previsto en este proyecto es que parte de los recursos provenientes de esta tasa se asigne a proyectos puntuales que tengan que ver con el financiamiento de obras viales en los municipios, relacionados a la prestación del servicio que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado de sus calles, avenidas y demás vías públicas de circulación automotor dentro de cada radio municipal, obviamente.

El servicio que el Estado está prestando sigue estando claramente individualizado y lo constituye la mejor carpeta asfáltica de las rutas cordobesas y de las calles de los municipios de la Provincia, el mejoramiento de la circulación en los nudos de ingreso a las localidades, mayor y mejor señalización, etcétera. Es justamente por esta razón, señor presidente, que se incluye en el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas.

En segundo término, señor presidente, en la reunión de comisión donde se analizó este proyecto –que finalmente fue despachado- se escucharon voces que decían no acompañarlo debido

a que la Tasa Vial es inconstitucional. Se ha expuesto desde nuestro bloque, en varias oportunidades, las razones que avalan la constitucionalidad de esta ley; por ejemplo, el compromiso asumido por la Provincia en el artículo 9º de la Ley de Coparticipación, donde se establece expresamente la obligación de no gravar las materias imponibles sujetas a los impuestos nacionales distribuidos ni sus materias primas; pero esto no alcanza a las Tasas Retributivas de Servicio.

También he hecho referencia en varias oportunidades a numerosos fallos de la Corte Suprema de Justicia, a la Comisión Federal de Impuestos y a otras jurisprudencias que avalan la plena constitucionalidad de la Tasa Vial. Por eso no voy a explayarme, en esta oportunidad, sobre los aspectos técnicos ya expuestos, pero no puedo dejar de decir que esas voces opositoras benefician a los que no quieren que la Provincia de Córdoba avance y progrese con obras viales que propendan al crecimiento económico, productivo y social; son funcionales no sólo a las intenciones del Gobierno nacional, partícipe de la existencia de la Tasa Vial ante la discriminación e incumplimiento financiero con la Provincia de Córdoba, lo que dio origen a la necesidad de creación de esta Tasa, sino también a aquellos conocidos "profetas del atraso" que dicen defender los intereses de Córdoba. Tampoco es sostenible por parte de algunos sectores de la oposición que no quieren apoyarla porque el "run run" de la calle dice que la Corte volteará la Tasa, eso es muy poco serio, señor presidente.

Para finalizar, quiero destacar que el presente proyecto de ley es fruto del diálogo político con los intendentes de cada una de las municipalidades y comunas de la Provincia que, a través de la Mesa Provincia-Municipios, plantearon la necesidad de que los fondos de la Tasa Vial lleguen a los Gobiernos locales, y el Gobierno provincial cumple con satisfacer esas necesidades de las ciudades y pueblos de la Provincia; esta es una muestra más que nunca abandonó el diálogo, por el contrario, sigue fortaleciéndolo día a día. Respecto de la Tasa, probablemente no llegará a una decena de municipios que no han adherido aún a dicho fondo.

Por todo lo expuesto, creo que este proyecto es imprescindible para mejorar la calidad del sistema vial de los municipios que, por fin, podrán tener recursos para obras muy postergadas, en algunos casos. Por todo esto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de los bloques de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: en principio, quiero explicar las razones por las que el Frente Cívico no va a apoyar este proyecto de ley.

La política no puede superar demasiado la realidad. Los factores sobre los que sustentamos nuestra oposición nada tienen que ver con los argumentos que, de alguna manera, emitió el legislador preopinante de ser "profetas del fracaso", de estar en "contra del Gobierno de la Provincia de Córdoba" para que le vaya mal, de "irresponsables" -como se nos dijo en algún momento en la comisión-, cuando desde esta Legislatura hemos avalado y apoyado todos los recursos que el Gobierno de la Provincia realizó, en su momento, ante los distintos organismos nacionales y judiciales para tratar de recomponer los intereses que reclamaba la Provincia. Suena mucho más a chicana que a la verdadera realidad lo que estamos discutiendo con respecto a esta ley.

La gente comienza a observar con preocupación que el aparato estatal es costoso, por esto y por muchas cosas más. Aunque es cierto que los ciudadanos todavía no han logrado dimensionar el verdadero peso que cae sobre ellos, en algún momento lo van a lograr, claro está.

Obviamente, si existe una correspondencia impositiva entre dos partes que puedan constituirse en un criterio voluntario donde los beneficios sean para ambos, nadie puede estar en desacuerdo. Pero, la mayoría de las falacias en economía derivan de la negación de este concepto tan simple, de la tendencia a asumir que hay una traba insalvable y que una parte puede ganar sólo a expensas de la otra. Y esto es lo que, precisamente, está sucediendo con el proyecto de Tasa Vial y con el 20 por ciento.

Es un repentino arranque de solidaridad por parte del oficialismo esto de querer coparticipar, bajo el dibujo del Fondo Provincial de Vialidad, lo que se encargaron de abortar bajo cualquier pedido de la oposición en los debates de la sanción de la ley.

Es fácil repasar la primera lectura donde el miembro informante, el legislador Sosa, ratificaba lo mencionado en el punto 6º, expresando lo siguiente: "si una tasa retributiva de servicios es tal, no se encuentra en pugna con las obligaciones asumidas por la Provincia en el marco de la Ley Convenio 23.548. Representantes de bloques opositores solicitaron que producida la Tasa Vial sea coparticipada a los municipios. En ese sentido, como ya lo mencionara, la Tasa fue concebida como una asignación específica, por lo que no entra dentro de la masa de recursos de libre disponibilidad que la Provincia debe coparticipar a los municipios y comunas. La Tasa no se encuentra definida como objeto de coparticipación a municipios en la Ley 8663".

Entonces, si la aplicación de ese concepto fuera real, señor presidente, estaríamos frente a la reciprocidad entre quien aporta y quien ejecuta. Pero tampoco es así, y vamos a detallar las razones: la Tasa, para nosotros, es un impuesto, lo dijimos antes y lo reiteramos ahora; y no es

tasa sino impuesto porque cuando lo argumentábamos en la primera lectura del tratamiento del proyecto de la Tasa Vial, decíamos: "cuando se establece una tasa tiene que haber una contraprestación directa, efectiva, concreta y medible, y no difusa e indirecta como es, en definitiva, un impuesto. Para ello, la Corte y distintos tratadistas en finanzas públicas, como el caso de Giuliani Fonrouge y Navarrete, acentúan que la interpretación de los tributos debe basarse en el principio de la realidad económica, que está en el artículo 1º de cualquier Ley de Procedimiento Fiscal, como figura en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba; y en cuanto a las formas, las denominaciones, los tintes formales que tenga un tributo, se deben atener a las consecuencias reales sobre el balance fiscal, sobre el patrimonio y sobre los resultados".

Posiblemente se diga que al tener una asignación específica se trata de una tasa y a esto lo advertimos en la primera reunión de la comisión –cuando se trató el proyecto–, al decir que la doctrina financiera acepta los impuestos con asignación específica. Días después, uno de los académicos más prestigiosos de la Universidad Nacional de Córdoba, el doctor Arroyo, nos da la razón al decir que se trata de un impuesto con asignación específica. Es decir, concibe aplicaciones que no han sido determinadas ni en el momento en que se sancionó la ley.

Recuerdo que en la mañana de la segunda lectura, en la comisión respectiva, al ser preguntado el oficialismo sobre el plan de obras a ejecutar no tenía la más mínima idea de cómo se iría a distribuir. Recuerdo, también que en esa ocasión le reclamábamos algo que tiene plena vigencia en este momento: quieren recaudar por esta vía y le deben a quienes deben limpiar los colegios, lo decíamos en aquel momento, y curiosamente el episodio se repite en estos días.

Pero, sin apartarnos del hecho, señor presidente, el oportunismo del Gobernador es derivar con objetivos mediáticos el centro de los verdaderos problemas y episodios que atiborran a Córdoba y comprometer a los intendentes, fundamentalmente con este apoyo, ante la eventual posibilidad de que la Corte Suprema de Justicia baje el proyecto de la Tasa Vial.

Entonces, la primera pregunta que nos hacemos es si, por ejemplo, la Ley 8555, –Régimen Legal de la Dirección de Vialidad–, en su artículo 7º –Integración del Fondo Provincial de Vialidad, formado por distintos recursos–, establece un fondo permanente para la financiación de proyectos y programas de los gobiernos locales. El 31 de agosto de 2012 –dos días después de sancionar el proyecto de ley–, incorporaron el inciso m), que expresa: "Lo recaudado en concepto de Tasa Vial, abonada por los usuarios, consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido en la Provincia de Córdoba", con lo cual se integra al régimen legal de la Dirección de Vialidad.

Entonces, en lugar de negarse a coparticiparlo con los municipios, ¿por qué no lo aplicaron en el mismo momento, pese a que disponían de una herramienta que demoraron dos años en aplicar? Aquí se revela la necesidad política del Gobernador de llevar algo a los intendentes, con las encuestas desfavorables en la mano –las de ahora–, para desmitificar la Tasa Vial y transformarla –como siempre advertimos– en un impuesto.

Efectivamente –reiteramos–, esta situación se admite taxativamente en el artículo 36, que sobre los recursos de afectación específica expresa: "El Poder Ejecutivo podrá transferir a Rentas Generales los remanentes provinciales acumulados que se verifiquen al 31 de diciembre de 2012... –se refiere al Presupuesto del Ejercicio de ese año– ...en cada una de las cuentas especiales o recursos afectados. Se podrán transferir, asimismo, los recursos afectados".

De tal manera, señor presidente, queda claro que los remanentes de la Tasa Vial, el Impuesto al Fuego, el Fondo de Mantenimiento de la Red Firme Natural, el Fondo de Consorcios Canaleros, el Fondo Compensador del Transporte y el famoso Fondo Rural de Infraestructura para Gasoductos –que nunca terminaron de aplicarse– pueden ir a Rentas Generales, con lo cual dejan de ser tasas y se transforman en impuestos.

No es que ahora caemos en la cuenta sobre un hecho que denunciamos con mucha antelación y que el Gobierno escondía, tratando que no tomara estado público la doble imposición del artículo 36, la utilización de la Tasa Vial y los fondos específicos para el FUCOR. Intencionalmente, dejé fuera de los recursos específicos el Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas de Fondos no Tributarios –partida 99.08–, que al 30 de septiembre arrojó una recaudación de 86.900.000 pesos, sobre un presupuesto de 94.500.000 pesos.

¿Qué descubrimos, señor presidente, escarbando en esta decisión de facto del Gobierno provincial de realizar esta transferencia a los municipios, que es algo que debiera haber realizado en el mismo momento de sanción de la ley? Que en la partida 111, de la Jefatura de Gabinete, se manejan estos recursos afectados al Presupuesto. Por eso, pensar en la utilización discrecional de estos montos, ¿es una maldad o una confirmación?

¿Cuál es, por ejemplo, el criterio que se adopta para asignar 800 millones de pesos a los municipios cuando antes se los negaron? Con las encuestas, señores, basta y sobra: tienen que recuperar el terreno perdido el 3 de diciembre, y no hay mejor forma que desahogando a los asfixiados intendentes con el aporte estatal, cuando lo correcto hubiese sido transferirlo en virtud de lo establecido por el artículo 7º inciso m) de la Ley 8555.

¿Por qué no se hizo esto? Sencillamente, porque el Estado necesitaba los fondos de la Tasa Vial. Recuerdo haber dicho esto en el año 2012, cuando advertí que se fijaran en un detalle, porque no quería reiterar la posición del Frente Cívico sobre la recaudación histórica de la

Provincia. En ese momento dije: "ustedes tuvieron en su poder el desendeudamiento de 800 millones de pesos, el año pasado –por el 2011-, recaudaron 1700 millones de pesos más, tomaron deuda por 1500 millones, dicen que con la Ley 10078 van a recaudar 300 y quieren juntar 500 millones; es decir, 5 mil millones de pesos". No eran pocos, señor presidente, repito, no eran pocos.

En aquel momento, la excusa fue el tema de la Caja de Jubilaciones y lo que debía la Nación; ahora que la Nación no se expide la deuda sigue aumentando por elucubraciones oficiales que no tienen una sola firma de ratificación de montos. Resulta que por las mismas u otras razones nos llaman "irresponsables", aunque aprobamos las herramientas para reclamar e ir a la Corte, pero necesitan utilizar mensualmente, a través del FUCOR, y a partir del 2007, todos los fondos posibles que tengan las cuentas provinciales. Más allá de las explicaciones que quieran darnos, la documentación en nuestro poder lo prueba, reitero, lo prueba.

En principio, partiendo de 2012, con la sanción de la ley, recaudaron 146.900.000 pesos y comprometieron 18.800.000 pesos, lo que hubiera arrojado -si se hubiera pagado- una deuda de 104 millones de pesos; o sea que certificaban aquella versión en comisión de que no tenían un solo plan para diseñar caminos. Pero resulta que en ese momento, al cierre de 2012, señor presidente, no habían pagado un solo peso y la plata la habían cobrado; es decir, los 146.900.000 pesos fueron a parar a Rentas Generales a través del FUCOR. En 2012 la partida era de la jurisdicción 1.08, Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento, Programa 527. Insisto, en esa época, señor presidente, ya regía el Decreto 757/07 del FUCOR.

En 2013, presupuestan 517 millones de pesos como recaudación total, y fíjense en este detalle, señor presidente, porque sólo hay que buscarlo en los números: en 2012 se lo habían "comido" –entre comillas- y les había quedado una deuda de 104 millones de pesos. ¿Qué hicieron?, de esos 517 millones de pesos presupuestados pensaban recaudar los 104 millones que se gastaron por adelantado, y los incluyeron, ¿cómo?, llevaron aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento –Partida 0.87- de la Tasa Vial; o sea, llevaron a la ACIF 236 millones de la Tasa Vial. Reitero, a la ACIF aportaron 236 millones de la Tasa Vial, que sumados a los 104 millones de pesos que quedaron de saldo del año 2012 suman los 340 millones de pesos del programa de la jurisdicción 1.08, que tengo en mi poder.

Toda esta parafernalia de números puede aburrir, señor presidente, pero tiene un solo sentido: demostrar que la plata...

- **Sr. Sosa** (fuera de micrófono).- Vaya a la Justicia.
- **Sr. Fonseca**.- Buen aporte del legislador Sosa lo de ir a la Justicia. Hemos ido a la Justicia, señor presidente, pero resulta que tenemos un cadete judicial que responde al poder político, entonces, cuando el Gobernador de Córdoba dice: "si tienen pruebas vayan a la Justicia" caemos en manos del señor Hugo Amayusco, un hombre connivente con el poder político de la Provincia de Córdoba. En el mes de noviembre, siendo yo declarante de un requerimiento del Impuesto al Fuego, la secretaría me admitió que no habían revisado ni un solo papel del Festival de los Cuartetos porque no tenían peritos contables, fotocopiadoras ni lectora de CD; y pocos días después, La Voz del Interior declaró que sabía que iba a archivo, pero a mí me dijeron que no podían revisar un solo papel.

Entonces, el Fuero Penal Económico -a propósito de la salvedad que hizo el legislador Sosa, que me viene bien- no juzga a nadie, agravia a la sociedad. Entonces, claro que nos ponen a nosotros en carácter de denunciadores seriales porque tienen un cadete judicial que responde al poder político de la Provincia de Córdoba...

- -El legislador Sosa grita fuera de micrófono "pedí un Jury."
- **Sr. Fonseca.-** Lo vamos a pedir, no tengan dudas.
- **Sr. Presidente (González).-** Diríjase a la Presidencia doctor Sosa; pórtese bien "niño Sosa" esta es una sesión seria. (Risas).

Continúe con el uso de la palabra, legislador Fonseca.

- Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.
- Sr. Presidente (González).- ¿Lo perturbó el legislador Sosa?
- **Sr. Fonseca.-** No me perturban los maleducados; al contrario, les tengo lástima.

Toda esta parafernalia de números que pueden aburrir tiene un solo sentido, demostrar que la Tasa Vial a través del FUCOR es utilizada por el Gobierno de Córdoba para pagar sueldos, jubilaciones y algunos servicios de deudas. La prueba está acá, y desafío al oficialismo, al presidente de la Comisión de Economía, que acaba de hablar recién pidiendo que vaya a la Justicia, que desmientan los números y también que desmientan que el Gobierno provincial no usa los fondos de los organismos centralizados y descentralizados. Les voy a dar los datos: fondos unificados, cuentas incluidas en el FUCOR, organismos provinciales: escuelas, Paicor; repartición del Estado provincial: Ministerio -cuenta no considerada del FUCOR-, 2.101 millones de pesos. Otras cuentas de la Administración Central, cuentas del Fondo de distribución, municipalidades, recaudaciones pendientes, otras administraciones centrales, cuentas especiales, empresas de organismos provinciales adheridos al FUCOR, Lotería de la Provincia de Córdoba, Caja de Jubilaciones, Córdoba Bursátil, EPEC, Agencia Córdoba Inversiones y Financiamiento, 992.600.000

pesos. Aquí están los fondos de la Tasa Vial. APROSS -ex IPAM-, otras agencias provinciales, total 2.480 millones de pesos. El Banco de Córdoba tenía que dejar, por el mismo Decreto 757, un plazo fijo y dejaron 380 palos. Pero el Ministro Elettore fue autorizado por el Banco de Córdoba a emitir 4.470 millones de pesos del FUCOR. Y pido que alguien me desmienta, pido que alguien me diga que yo estoy equivocado, que esto no sucede.

Señor presidente, esto es un fiasco, una verdadera puesta en escena que se habría evitado aplicando la Ley 8555 al día siguiente de la sanción de la Tasa Vial, en acuerdo con los intendentes. Hoy buscan un acercamiento porque el espanto es mayor que el amor.

Bastiat, un francés, sabía decir que "el Estado es la gran ficción de la cual todo el mundo trata de vivir a costa de todos los demás". Fantástica definición para este proyecto de ley.

Ustedes lo hicieron y lo están haciendo, lo que están buscando es una aspirina que les aplaque el dolor de cabeza que les produjo su propia torpeza y sus errores políticos.

Señor presidente, todos somos muy ignorantes, lo que ocurre es que todos no ignoramos las mismas cosas. A eso no lo digo yo, lo decía Albert Einstein, y nosotros no queremos ignorar lo que ustedes pretenden que hagamos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: la remisión a la Legislatura provincial de un proyecto de ley por el que se propicia la asignación de un 20 por ciento de la recaudación de la Tasa Vial al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales debiera motivarnos a todos los legisladores a reiterar razones y fundamentos por los cuales no estuvimos de acuerdo con su creación. Pero no vamos a repetir lo que ya dijimos en aquella oportunidad porque es pública y por demás conocida la posición del radicalismo, nuestra objeción a la inconstitucionalidad y a la doble imposición que esa tasa implica para los cordobeses.

Señor presidente: tasa o peajes para reparar las rutas de Córdoba hay que cobrarles a los cordobeses. Ningún proyecto que intente enmendar lo que nació mal puede ahora estar bien, por más que ello implique, tal vez, que algunos municipios o comunas se beneficien con una parte de esos recursos.

En cambio, vamos a utilizar esta oportunidad para referirnos a un tema mucho más importante y de mayor envergadura como es el de la "coparticipación de impuestos".

Sucede que el Gobernador de la Provincia ha puesto en debate, sin pretenderlo, a la coparticipación misma de los impuestos provinciales a los gobiernos locales, y ha propiciado sin querer la discusión de la razonabilidad del sistema de coparticipación vigente y de sus muestras de incongruencia.

No hace mucho, con motivo de sus promesas de campaña proselitista, este mismo Gobernador redujo en un 30 por ciento los impuestos provinciales coparticipables, Inmobiliario Básico e Ingresos Brutos, disminuyendo ostensiblemente -por lógica consecuencia- los fondos de coparticipación que correspondían y corresponden a los municipios y comunas.

Pero luego, sin decirlo ni anticiparlo durante estas mismas campañas, incrementó de manera notoria el número de las tasas y adicionales sobre impuestos que bajo el ropaje de "fondos especiales" para diversos propósitos o destinos engrosaron las arcas del Estado provincial sin que se dispusiera su coparticipación a los gobiernos locales.

Podemos dar ejemplos, el caso del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, que reemplazara al Fondo para el Desarrollo Agropecuario; y el Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, que se integran respectivamente con un adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Básico Rural y un importe fijo por hectárea que determina la Ley Impositiva para cada anualidad y con el aporte obligatorio que deben efectuar los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Básico correspondiente a propiedades rurales, según lo determine la Ley Impositiva Anual, y con otro aporte obligatorio a cargo de esos mismos contribuyentes por un importe equivalente al 2,50 por ciento de la base imponible de dicho impuesto.

Con estas maniobras, señor presidente, primero el Gobernador redujo a todos los municipios importantes ingresos producto de la distribución del 30 por ciento de los impuestos provinciales coparticipables y, luego, les negó la posibilidad de coparticipar de las nuevas cargas tributarias agregadas a los fondos mencionados precedentemente...

Señor presidente, por favor, le pido que solicite silencio.

Sr. Presidente (González).- Pido al Pleno hacer silencio para poder escuchar al legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Gracias, señor presidente.

El Gobernador les quitó a los municipios los ingresos que los gobiernos locales necesitaban y necesitan para atender los servicios públicos de sus comunidades y para realizar las obras públicas que demandan sus vecinos.

Señor presidente, no venimos a reiterar las objeciones que hicimos a la Tasa Vial ni a la distribución de los recursos provenientes de ellas; venimos a reclamarle a nuestro Gobernador que devuelva a los municipios y comunas los recursos que por ley les pertenece y el cese de creación

de fondos especiales para aumentar las arcas del Estado provincial en detrimento del erario de los gobiernos locales.

Venimos a solicitar, en nombre del radicalismo, que abandone la perversa política impositiva impuesta desde hace 15 años y que distribuya a los gobiernos locales los porcentajes de la riqueza que ellos generan; venimos a reclamarle al Gobernador lo mismo, exactamente lo mismo que el Gobierno provincial le reclama al Gobierno nacional, es decir, que se distribuyan los ingresos como manda ley en las cantidades y con la periodicidad que establece la ley. No podemos tolerar este doble discurso y esa ética ambigua de reclamar a los otros lo que no están dispuestos a otorgar.

En definitiva, venimos a reclamarle al Gobierno que deje de asfixiar a los gobiernos locales, porque esa asfixia significa la postergación de miles de ciudadanos de nuestra Provincia.

Señor presidente, la coparticipación no es un regalo o una dádiva que el Gobierno nacional o el provincial deciden otorgar a los municipios y comunas. A modo de ejemplo podemos mencionar cómo se distribuye hoy el FOFINDES: carece de un mecanismo de distribución estable y transparente en el tiempo, los aportes del Tesoro provincial son manejados de manera discrecional y el Fondo de Inversión Municipal y Comunal no ha sido reglamentado y, por su afectación al Fondo Anticrisis y saneamiento Municipal, estos recursos serán destinados al sostenimiento del Pacto de Saneamiento suscrito en el año 2003, por lo que estos recursos no estarán disponibles sino hasta el año 2028.

Y como si no fuera poca esa discrecionalidad y el daño producido en las arcas municipales con la creación de adicionales, impuestos y tasas que van a parar a fondos especiales y que se retraen de la Coparticipación en abierta violación de la Ley provincial 8883, también se quita de la masa coparticipable a todas las asignaciones que la Provincia recibe del Gobierno federal en función de lo establecido en las Leyes nacionales 24699 y 23548.

Esto es así porque el Gobierno debiera distribuir entre municipios y comunas las asignaciones que recibe de la Nación en concepto de Impuesto a las Ganancias, excedentes de obras de carácter social, Impuesto a los Bienes Personales, sumas fijas, impuestos a los pequeños contribuyentes, Régimen Simplificado. En realidad, no están distribuyendo 2.631 millones de pesos, de los cuales a los municipios y comunas les corresponden 527 millones de pesos.

El radicalismo acaba de presentar hoy, para su debate en esta Legislatura, la distribución de este dinero que pertenece –y tendremos que discutirlo con la racionalidad suficiente para que llegue- a cada uno de los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

Este bloque no acepta la propuesta del Gobernador para legitimar la Tasa Vial en vistas de un fallo judicial, pero sí hace propicia esta oportunidad para exigirle que envíe a esta Legislatura proyectos razonables para el reparto de los impuestos provinciales en sus municipios y comunas.

Por otra parte, este bloque exige que se transparente el manejo de los fondos públicos y que se informe en qué se gasta el dinero de los cordobeses. Quiero recordarles que hasta el día de la fecha no ha ingresado aún el último informe trimestral de 2013 que debiera haber cumplimentado por ley el ministro de Finanzas. Hace 180 días que no sabemos qué sucede con el manejo de los fondos de la Provincia de Córdoba.

En definitiva, desde el radicalismo proponemos un debate trascendente y celoso sobre la coparticipación de impuestos y su reparto a los actores primarios de la riqueza provincial, que son sus comunidades locales. Por ello mismo rechazamos cualquier otro intento de forzar a esta Legislatura a considerar medidas oportunistas que sólo intentan remediar para algún público y alguna audiencia los errores cometidos.

Proponemos debatir frente a la comunidad una nueva matriz impositiva que beneficie por igual al Gobierno provincial y a los gobiernos locales, y una matriz de transparencia que permita a los cordobeses conocer el destino de los dineros públicos.

Este es el único debate pendiente y el único que estamos dispuestos a dar desde este bloque.

Sr. Presidente (González).- Antes de concederle la palabra a la legisladora Frencia, quiero informar a los legisladores que se encuentra presente en el recinto el señor Intendente de Hernando, don Jorge Yamul, a quien agradecemos su presencia.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: para empezar debo señalar algo que parece una obviedad pero que no está siendo considerado. Cuando un gravamen es llevado a la Suprema Corte de Justicia, con la posibilidad concreta de un fallo declarando su inconstitucionalidad, acusado de que implica una doble imposición tributaria sobre los contribuyentes cordobeses, habla a las claras del carácter confiscatorio de esta Tasa Vial. Como lo señalaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, de ninguna manera se trata de una tasa sino de un impuesto con fondos específicos, además de ser un impuesto con carácter extraordinario, aprobado en una situación excepcional de la Provincia, atravesada por una crisis financiera que liquidaba los recursos provinciales.

Sólo para recordar, porque parece que no se tuviera en cuenta, esta tasa es violatoria de la Ley 23.548, de Coparticipación Federal de Impuestos, y de la Ley 23.966, de Impuestos a los Combustibles. Además, significa una confiscación en regla al bolsillo de los trabajadores en el

marco de un aumento desmedido de los combustibles ya que en la provincia de Córdoba tiene un aumento superior al 25 ó 35 por ciento, según lo aprobado por el último Presupuesto 2014.

Este carácter confiscatorio y regresivo no se puede disimular con la pretensión del Ejecutivo provincial de coparticipar, de forma falsa, los recursos obtenidos por esta Tasa Vial. Digo que es de manera falsa porque el 20 por ciento será destinado a un Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos de Programas de los Gobiernos locales. Sin embargo, la aplicación de estos recursos seguirá en poder del Ejecutivo y los municipios solamente podrán hacer uso de él en caso de que presenten proyectos específicos para mejoramientos viales. Y dichos proyectos deben ser aprobados por el Ejecutivo.

Es decir, de ninguna manera se trata de una coparticipación de recursos a los municipios sino, básicamente, de una herramienta extorsiva para hacer cómplices forzados a los municipios de una tasa ilegal, ilegitima y confiscatoria.

El Gobierno provincial está tratando de sumar apoyo ante un posible fallo en contra de la Corte Suprema de Justicia por la inconstitucionalidad de esta tasa. Acá, los usuarios y los trabajadores cordobeses terminamos siendo presas de las disputas entre el Gobierno provincial y el Gobierno nacional y los que terminamos pagando de nuestro bolsillo esta crisis financiera y estas disputas políticas somos los usuarios.

Quiero recordar que esta ley fue aprobada en el marco de –como mencioné hace un ratouna crisis financiera de la Provincia muy profunda y de la mano de dos leyes confiscatorias más, una de ellas la reforma previsional, que fue traída e impuesta entre gallos y medianoche por el Gobernador de la Provincia, quien vino con las leyes bajo el brazo en una bochornosa sesión, donde nuestra compañera y ex legisladora Liliana Olivero denunció previamente -cuando rechazamos el Pacto Fiscal que todos en este recinto aprobaron- que se trataba de una trampa para avanzar sobre los recursos de los jubilados y de los trabajadores; dicho y hecho, esto fue así, se corroboró cinco minutos después.

El Gobernador De la Sota ingresó con tres leyes, entre ellas: la de la reforma previsional, que postergaba el cobro de los jubilados por seis meses, una verdadera confiscación que hoy está siendo producto de luchas y reclamos de los jubilados; sin ir más lejos ahí están –y lo estarán todos los miércoles de ahora en adelante- para exigir la derogación de esta reforma. Y la otra ley fue la Tasa Vial, que se aprobó a los quince o veinte días de aprobada esta reforma, es decir, venía como parte de un paquete confiscatorio, de un paquete cuyo único objetivo era descargar la crisis fiscal de la Provincia sobre los trabajadores. Esto se confirma con la continuidad de esta tasa y con la insistencia de la Provincia en convertir en rehenes –como dije antes- cómplice forzado al resto de los municipios.

El proyecto en tratamiento es revelador en ese aspecto, no solamente habla del fracaso rotundo del Presupuesto provincial que nosotros ya anunciamos en diciembre del año pasado, sino de la profunda crisis financiera que viven los municipios, que se ven obligados, inclusive, a aceptar fondos de una tasa que -como he mencionado- no hace más que meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores de manera ilegal.

Pero el debate ha sido revelador también, y es aún más grave porque, por ejemplo, la Unión Cívica Radical se opone a esta Tasa Vial y al incremento de la misma porque no es coparticipable, pero le reclama el aumento de los impuestos que si son coparticipables, estamos en una disputa entre ajustadores.

Acá los trabajadores, los usuarios, seguimos siendo rehenes, y esto es así porque en los hechos la Unión Cívica Radical, que se rasga las vestiduras por el aumento de la Tasa Vial, aprobó el Presupuesto confiscatorio de 2014, pero además llevó adelante un Presupuesto igual de confiscatorio que imponía aumentos en los impuestos –del mismo tenor que en la Provincia- en la ciudad de Córdoba.

Señor presidente, señores legisladores: de ninguna manera estamos frente a una reforma que plantee verdaderamente una distribución equitativa de los fondos, ni mucho menos a una reforma que traiga como contrapartida un beneficio a la población trabajadora. Estamos frente a la ratificación de una política de ajuste sistemático por parte del Gobierno provincial.

Se nos acusa de rechazar sistemáticamente los proyectos presentados por el Ejecutivo, pero si son de este carácter por supuesto que los seguiremos rechazando. Ahora bien, quiero señalar que no se trata siquiera en las comisiones uno solo de los proyectos que hemos presentado desde este bloque, que desde que asumí son al menos cinco proyectos. O sea que nosotros tratamos sus proyectos pero ustedes se niegan a tratar los nuestros, que claramente se oponen por el vértice al carácter confiscatorio que tiene la Tasa Vial y el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, y que plantean la derogación de la reforma provisional y la defensa del 82 por ciento móvil.

No me extenderé sobre el punto, lo discutiremos en su momento. Solamente quiero señalar una cosa: si bien es necesaria una reforma tributaria en conjunto, bastaría con aplicar la ley vigente para que por lo menos las finanzas provinciales tuvieran un alivio. Si aplicáramos el artículo 21 de la Ley 5057, de Catastro Territorial de la Provincia de Córdoba, que plantea la actualización del Impuesto Inmobiliario Rural, significaría un aumento del 570 por ciento del valor

de las hectáreas productivas, con lo cual tendríamos un ingreso verdaderamente extraordinario para poder sobrellevar la crisis financiera de la Provincia. Por supuesto que no es la única modificación, pero me remito a las leyes que esta Cámara ha aprobado y a las que esta Cámara responde.

Por todo lo expuesto, desde el bloque del Frente de Izquierda por supuesto que vamos a rechazar esta reforma, como lo hicimos de conjunto con el carácter confiscatorio de la Tasa Vial.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve.

Cuando se trató la Ley de Tasa Vial me opuse y dí todos los argumentos habidos y por haber sobre el rechazo a la misma. Este nuevo proyecto no agrega nada que me haga cambiar de opinión sobre la situación jurídica de la tasa; pero, aprovecho la oportunidad para recordar que la solución alternativa a la Tasa Vial, y también para los municipios, está en blanquear definitivamente el Impuesto Inmobiliario Rural: adecuar las valuaciones de todo campo y adecuar la tasación de la base imponible, y de esa forma sacarlo de los fondos e involucrarlo dentro de lo que es el Impuesto Inmobiliario Rural y coparticiparlo a los municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (González).** Tiene la palabra el señor legislador Pretto.
- **Sr. Pretto.** Señor presidente: con motivo del tratamiento del proyecto 11307/E/14, quiero manifestar lo siguiente.

En primer lugar, como he dicho en otra oportunidad, en el momento de presentar un proyecto vinculado a la Tasa Vial, yo aprobé el proyecto inicial, estuve de acuerdo con el criterio planteado por el Gobierno de la Provincia en razón de la necesidad que tiene la Provincia de reparar las rutas de todo nuestro territorio y la escasa posibilidad que tenía de hacerlo por los propios medios, sumada a la situación difícil en la que se encontraba en esta disputa con la Nación por la falta de cumplimiento de algunas obligaciones.

Lo cierto es que, a poco tiempo de verla funcionar, he advertido que el espíritu de la ley, y concretamente la finalidad perseguida, no satisfacía la necesidad planteada, ni mucho menos se obtenía el resultado esperado en razón de que -como ya lo dije en otra oportunidad- los ingresos son muy importantes, ingresan con regularidad, se liquidan con una periodicidad muy corta -es decir que el Tesoro provincial cuenta con los recursos rápidamente- pero se demora mucho en la ejecución, a mi modo de ver de una forma inexplicable porque -como todos sabemos- son obras que no se licitan sino que se realizan a través de los contratos de cobertura, un buen sistema que tiene la Provincia para reparar rutas; sin embargo, en este caso no funciona a favor de la reparación, conservación y mantenimiento esperado sino todo lo contrario. Tratándose de una obra que no se licita, que simplemente con tener el proyecto ejecutivo se da orden de trabajo, se ejecuta, se certifica y se paga con la regularidad con que ingresan los recursos, no entiendo -y así ya lo he planteado- el lento proceso en la ejecución y en obtener los resultados tan esperados por todos los cordobeses.

Por eso, presenté el proyecto 13342/L/14, el que todavía no ha merecido tratamiento, aunque no pierdo la esperanza. En función de las razones allí invocadas, más algunas que he manifestado, habría que ponerle un término a la vigencia de esta ley y priorizar, en todo caso, los recursos genuinos que están establecidos por otras leyes y que se ejecuten las obras a través de la Dirección Provincial de Vialidad.

Por oro lado, tengo algunas objeciones, preguntas o dudas que quiero compartirlas con usted, señor presidente, y con toda la Cámara, que tienen que ver con lo que dije recién. La Provincia tiene la posibilidad de ejecutar las obras de forma muy rápida, si funcionaran todos los mecanismos, cosa que no tienen los municipios. Acá hay que hacer una salvedad: los municipios no tienen un sistema de contrato de cobertura como la Provincia, por lo tanto, ellos tendrán que ajustarse a las normas y a las ordenanzas que tengan para licitar o contratar y, por consiguiente, se demoraría mucho más la ejecución de una obra en manos de un municipio que en el ámbito provincial.

Por lo tanto, creo que los municipios se van a ver más complicados para poder ejecutar estas obras, y sí podrían hacer obras menores, como bacheo, reparaciones menores, de eso no habría ninguna duda; mas de ninguna manera podrían hacer obras importantes -que las necesitan también, como accesos y vías o arteria principales -, producto de que deben licitar, y todo eso trae aparejada una demora muy importante que no haría propicia la oportunidad para concederles esta facultad, y más bien se podrían hacer, como se hacen actualmente, vía convenios con cada uno de los municipios o a través de lo que se acuerda en la Mesa Provincia-Municipios a través del Fondo Permanente para Obras.

En consecuencia, me parece que esta ley no le va a agregar mucho a la solución que esperan los cordobeses, tanto en los pueblos como en las comunas o ciudades, ni a lo que ya no estamos recibiendo a través de la ley vigente, la que esperamos que en algún momento se le ponga un término a su vigencia para terminar también con el problema del "costo Córdoba", que influye –y mucho-, en primer lugar, en pagar los combustibles más caros de Argentina y, en segundo lugar, en no poder honrar esta premisa que siempre ha sostenido el Gobierno de mejorar los costos y las

condiciones para lograr que se radiquen inversiones en la Provincia y generar más empleos y más trabajo para todos.

Así que no comparto el criterio del miembro informante en el sentido de que los que no apoyan esta ley no quieren que se avance. Todo lo contrario, queremos que se avance por las reglas establecidas, porque durante décadas y décadas han funcionado bien. Cuando se administran bien los recursos se tiene recursos para reparar rutas o se accede a créditos para ejecutarlas. De ningún modo los que observamos estos inconvenientes estamos queriendo que no se avance sino todo lo contrario, y mucho menos queremos ser los "profetas del atraso". En todo caso, lo que estamos tratando de proponer es que el atraso no se materialice en quien tiene la facultad de ejecutarlo administrando mejor y, sobre todo, tratando de pagar precios razonables y de mercado, y realizando obras con la calidad que nos merecemos todos los cordobeses.

Por estas razones, y en nombre del bloque Unión PRO, no voy a acompañar al proyecto en tratamiento, y pido que se deje constancia en ese sentido.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador De Lucca.
- **Sr. De Lucca.-** Señor presidente: comparto casi en su totalidad lo que aquí se ha manifestado.

Desde nuestro bloque ya expusimos los motivos por los que nos opusimos a la denominada "Tasa Vial" y, por supuesto, lo seguimos haciendo. En tal sentido, si bien estamos de acuerdo con que los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba necesitan urgentemente más fondos para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial regional, lamentamos que no se utilicen recursos genuinos provinciales.

Por estas razones es que consideramos que esta propuesta es una simple forma de forzar a los municipios y comunas a que apoyen una imposición que daña los bolsillos de todos los cordobeses, los que no ven ningún servicio de retribución con la aplicación de esta supuesta Tasa Vial.

Si bien no vamos a caer en la discusión de una medida cuyo origen no apoyamos, aprovechamos la ocasión para exhortar al Gobierno de la Provincia de Córdoba a que destine otros fondos para la conservación de la red vial de los municipios.

Por lo expresado es que el bloque del Frente para la Victoria no va acompañar esta ley. Muchas gracias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Birri.
- **Sr. Birri.-** Señor presidente: es a los efectos de que se reproduzca la participación que me cupo en ocasión del tratamiento –hace ya un año y medio- del proyecto de ley de creación de la Tasa Vial, a la cual me remito en todas sus partes para que los argumentos allí vertidos se tengan por válidos en esta intervención.

Deseo agregar que la circunstancia de que se coparticipe parte de los ingresos que la Provincia viene recaudando como consecuencia de este recurso tributario no mejora la calidad de la ley, y los vicios que denunciábamos en ocasión de su tratamiento se mantienen.

Quienes estamos formados en Derecho sabemos que en la praxis jurídica existe un axioma que dice que éstos son "los frutos del árbol envenenado" y que todos aquellos productos de algo que tiene ilegitimidad en su origen se mantienen en sus producidos.

Por estas razones, y las expresadas en ocasión del tratamiento del proyecto de creación de la Tasa Vial, es que recomendamos el voto negativo del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Monier.
- **Sr. Monier.-** Señor presidente: como el tema que se trata es importante para la vida institucional de los municipios, me gustaría hacer algunas apreciaciones.

El día lunes los argentinos celebrábamos una fecha muy importante en la vida institucional del país: el Día de la Memoria. Esta fecha nos permite poder ejercer la vida en democracia y no volver a equivocarnos. Esto de la memoria es un tema importante.

Varios legisladores se han manifestado en el día de hoy sobre la situación de los municipios, y veo preocupados a algunos partidos de la oposición pensando cómo hacemos para mejorar los recursos de los municipios; preocupación que no vi cuando me tocó ser intendente.

Cuando atravesamos la crisis más profunda, el partido de Unión por Córdoba, cuando se hizo cargo del Gobierno, realizó tres pactos fiscales que permitieron sanear y hacer previsible el funcionamiento de los municipios.

Recuerdo que recibíamos un peso de coparticipación y que el endeudamiento de los municipios era tan grande que era casi inviable su administración.

Tuvimos una tarea importante los cordobeses, con el Gobierno de la Provincia de Córdoba al frente, para recomponer todo esto. Usted, señor presidente, ejerció una función importante en todo esto porque era el Ministro de Gobierno y el que llevó adelante esta magnífica financiación que les permitió a los municipios de la Provincia de Córdoba, a través de esos tres pactos fiscales, tener previsibilidad para poder seguir funcionando.

Digo esto porque hoy celebro, en estos 30 años de la democracia, el respeto democrático que hay entre la Provincia de Córdoba y los municipios; un respeto y un trabajo conjunto que es, seguramente, un ejemplo para el municipalismo del país.

Seguramente tendremos que hacer muchas cosas todavía, pero apelo a la memoria para que no creamos que siempre fue así, para que nos acordemos de la historia que vivimos en el municipalismo argentino.

Tenemos que comenzar a trabajar. Me parece bien que discutamos las cosas que debemos discutir en esta Legislatura, con mucha madurez y con la participación de todos, pero fundamentalmente acordándonos de la historia que vivimos.

Gracias a Dios, señor presidente, el trabajo de los cordobeses y de Unión por Córdoba permitió que hoy la política de los municipios sea previsible, que reciban fondos de coparticipación al día, que reciban fondos para la descentralización –FoFinDes-, que reciban fondos de FODEMEEP, para la reparación de las escuelas, que reciban fondos de la soja.

También celebro hoy que los fondos recaudados por esta Tasa -que es una recaudación importante que tiene la Provincia para mejorar la red vial- puedan ser distribuidos entre los municipios que presenten proyectos, para darles la previsibilidad de la que hablamos, para poder seguir construyéndola todos los días.

Por eso digo que en homenaje a este día tan importante, el Día de la Memoria, tengamos mucha memoria de lo que nos ha pasado para que no repitamos los errores.

Gracias, señor presidente. (Aplausos en la bancada oficialista)

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Gracias, señor presidente.

Me alegra, realmente, la actitud de los pares de Monier, que le han manifestado su satisfacción por las expresiones vertidas a través de un aplauso.

Sinceramente, señor presidente, quiero manifestarle que el tratamiento de la ley que ustedes van a aprobar ha sido muy acotado.

Me encuentro realmente confundido, como se lo manifesté en el día de ayer a algunos colegas legisladores. Más de uno de los que están acá –la gran mayoría- estudiaron Instrucción Cívica y han hablado, en reiteradas oportunidades, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la independencia de Poderes, y le inculcan eso a la juventud, pero quien no lo vive de cerca y a diario no toma conciencia de la magnitud de lo que significa eso. ¿Por qué digo esto? Porque tengo una experiencia particular sobre todo esto, porque pienso que las leyes que se sancionan y luego se promulgan son leyes que las interpretamos como supremas. Si son leyes, indudablemente son sancionadas para cumplirlas. Creo que tienen que ser supremas, cristalinas y transparentes, y para reunir esas condiciones debe haber habido un amplio debate, un exhaustivo análisis y una participación generalizada.

Y en estos dos años que estuve como legislador vi que en reiteradas oportunidades –por no decir la mayor parte- ese tipo de cosas no ha ocurrido. Lógico que me dirán "ese es el juego de la política" o "son las distintas situaciones que nos conllevan a tomar ese tipo de determinaciones".

Por eso digo, señor presidente, que estoy confundido, porque casualmente cuando fui a la reunión de comisión el día de ayer vi que esta ley tuvo un despacho de comisión realizado en 20 minutos. Con gran solvencia y sapiencia mi amigo "Ricardito" Sosa dijo: "Bueno, se acabó la reunión". Listo, el que firma, firma y el que no firma se acabó, total, estaba asegurada la cuestión.

Entonces, veo con qué celeridad se sancionan las leyes y que el pueblo en forma conjunta, la persona común de la calle, que creen que se analizan las leyes, que son cristalinas, que se hizo un análisis exhaustivo y minucioso, se da con que esta situación no es así.

- **Sr. Presidente (González).-** Señor legislador Agosti, el legislador Sosa le solicita una interrupción ¿se la concede?
- Śr. Agosti.- Sí, señor presidente, ¿cómo no le voy a conceder una interrupción al legislador Sosa?
 - **Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Sosa.
 - **Sr. Sosa.-** Le agradezco al legislador Agosti por permitirme este minuto.

Simplemente, quiero aclarar que en la reunión de comisión se manifestaron todas las partes, todos los bloques y en un momento de silencio pregunté: "¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?" Y como nadie respondió, expresé: "Por lo tanto, doy por agotado el tema", y nos levantamos de común acuerdo.

Nada más.

- Sr. Presidente (González).- Continúe legislador Agosti.
- **Sr. Agosti.-** Señor presidente, "el común acuerdo" es una habitualidad dentro de la Legislatura, lo he podido apreciar en reiteradas oportunidades a lo largo de los años. Pero bueno, son las reglas del juego que nos toca vivir en este momento y las tendremos que acatar. Pero siempre digo que hay que tener ojo porque el péndulo va pero vuelve también. Creo que "hay que tener un poquito de paciencia". Así me lo supo decir, en una oportunidad, un presidente alterno que lo precediera a usted, señor presidente.

En cuanto al tema de la Tasa Vial, desde un principio sostengo que es una tasa regresiva, al margen del beneficio que pueda conseguir el Gobierno provincial. No me cabe la menor duda de que esta actitud del Gobernador, una actitud viva, sagaz, de hacer participar a los municipios diciéndoles en un principio que es una especie de coparticipación -que, en definitiva, no es una coparticipación pero para afuera se vende como si así lo fuera- la aplica buscando, en cierta manera, aliados para que hagan más fuerte la decisión de la implantación de esta Tasa Vial. Entonces, los 427 municipios y comunas van a ser, en cierta manera, una especie de "socios políticos" -por más que no lo quieran- en esta decisión del Gobierno de la Provincia.

Más allá de la coparticipación -ustedes lo han manifestado- es una asignación al Fondo Permanente para proyectos locales de cada uno de los municipios y comunas, a lo que el legislador Sosa manifestó que esto se había analizado en la Mesa Provincia-Municipios. A mí, sinceramente, no me consta; lo que me consta es que nosotros estamos acá para aprobar las leyes que, hipotéticamente, dicen que se han discutido en esa Mesa Provincia-Municipios y, de ahí, la intención mía –en reiteradas oportunidades la he dicho y tanto usted, señor presidente, como el señor Gobernador lo saben– es la necesaria participación nuestra dentro de la Mesa Provincia-Municipios para estar interiorizados de cómo es la situación.

Escuchaba atentamente lo que manifestaba hace un instante mi amigo, el legislador Monier, quien hasta la fecha, por las veces que lo he escuchado con respecto a este tema, tiene siempre el mismo libreto.

- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Agosti, le solicita una interrupción..., no, está bien, continúe con el uso de la palabra legislador Agosti.
 - Sr. Agosti.- Me corta la inspiración, señor presidente. (Risas).
- **Sr. Presidente (González).-** Es parte de la estrategia de su ex correligionario, legislador Yuni. (Risas).
- **Sr. Agosti.-** De la cual, posiblemente, él tenga algunas experiencias de otros correligionarios; usted también la practica muy bien, señor presidente. (Risas).

Decía recién, que mi amigo José Monier –a quien le tengo un gran afecto y es muy grato discutir algunos temas con él porque es imposible llegar a enojarse– habla de "memoria", y lo que quiero decir es que si hay algo que tengo es memoria, señor presidente. Él habla de todos los beneficios que se han conseguido durante todos estos gobiernos de Unión por Córdoba a favor de los municipios, y es verdad que se han conseguido beneficios pero también se han resignado un montón de cosas en desmedro de los municipios.

En los primeros años de gobierno del doctor Angeloz existía el FOFINDES –esto, casualmente, es una apreciación con respecto a una decisión que tomó usted, señor presidente–, y en esa oportunidad, siendo intendente, recuerdo que el FOFINDES era un monto de dinero que, a fin de año, cada municipio tenía disponible para hacer una obra determinada; se presentaba el proyecto y ese monto de dinero que tenía adjudicado cada municipio se destinaba a una obra en particular. Esto fue hasta el año 1995 en que el doctor Mestre destinó el FOFINDES, pura y exclusivamente, para la atención primaria de la salud. Eso ocurrió hasta hace muy poco en que usted, señor presidente, siendo Jefe de Gabinete, de un "plumazo" –no debe hacer más de dos años, yo era intendente– redujo, por resolución, el 40 por ciento del impuesto al FOFINDES y, automáticamente, a ese fondo usted lo destinó en forma discrecional y a dedo a cada uno de los municipios, y en esto no creo estar equivocado porque lo he vivido en "carne propia".

Sinceramente celebro –para aquellos intendentes a quienes les va a tocar una tajada de esta Tasa Vial, de este 20 por ciento– que les hayan dado la oportunidad de poder acceder a estos recursos.

Simplemente, señor presidente, quisiera decirle que sería mucho más simple restituirles el 40 por ciento del FOFINDES a cada uno de los intendentes, lo cual hubiera sido mucho más beneficioso.

Me parece un total despropósito –como lo expresó el presidente de la comisión en la reunión de ayer– pretender repartir la Tasa Vial entre los municipios por medio de la presentación de un proyecto tendiente al mejoramiento de obras como una calle, una avenida o un camino de las redes primarias o secundarias de cada jurisdicción. Si este 20 por ciento realmente se quiere repartir, sería mucho más equitativo que se implementara directamente el índice de coparticipación y el dinero se distribuyera –trimestral, semestral o anualmente– entre cada uno de los 427 municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.
- **Sr. Yuni.** Señor presidente: quiero hacer una breve intervención, atento que hemos sido aludidos a la hora de hablar de los municipios y de Córdoba en general.

Lo que está mal, está mal, ya sea en Córdoba o en Buenos Aires. En tal sentido, voy a leer una frase –de hoy a la hora 16– del vocero de cien intendentes y jefes comunales justicialistas que se manifestaron hoy frente a la Casa de Gobierno de Santa Fe para rechazar la Tasa Vial que quiere implementar Antonio Bonfanti, Gobernador de esa provincia: "Entendemos que es un impuesto regresivo, abusivo e inconstitucional, que termina afectando el bolsillo. Decimos que es

un impuesto porque un trabajador de una chacra, que usa el tractor y no una ruta, también tiene que pagarlo".

Lo que está mal -reitero-, está mal, sea en Córdoba o en Santa Fe. Es responsabilidad del Gobierno y de los partidos de la oposición corregir esta situación para que no terminemos afectando el bolsillo de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Invito al vicepresidente de esta Legislatura, legislador Carlos Gutiérrez, a ocupar la Presidencia de este Cuerpo, porque voy a hacer uso de la palabra.

-Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: como es de público y notorio conocimiento, me tocó ser el primer Ministro de Gobierno de los gobiernos de Unión por Córdoba. No conozco mucho sobre la relación entre los intendentes y los gobiernos de la dictadura, porque en esa época nuestro partido no tenía intendentes sino perseguidos o presos, mientras algunas otras fuerzas políticas sí convivieron con la dictadura.

Recuerdo perfectamente bien, en la primera semana de gestión del Gobernador José Manuel De la Sota, la situación de colapso en que se encontraba el sistema municipal. El legislador Monier dijo que la inmensa mayoría de los municipios recibían un peso en concepto de coparticipación, lo cual es absolutamente cierto y está fuera de toda discusión. Por eso, una de nuestras primeras acciones fue dedicarnos a reconstruir el sistema municipal en la Provincia de Córdoba; no había manera de pensar en un progreso armónico y generalizado de un territorio como el cordobés si no era con municipios saneados y fuertes, que gozaran de autonomía en serio, porque la autonomía declamada por la Constitución provincial si no está acompañada de suficientes recursos financieros, en realidad, no pasa de ser sólo palabras vacías de contenido.

Así fue como en aquella época -para sorpresa de muchos intendentes -de nuestro partido y de otros que nos comentaban, por ejemplo, que en sesenta días se habían reunido más veces con el Ministro de Gobierno que en los cuatro años anteriores- nos pusimos a trabajar seriamente en el armado de un Pacto de Saneamiento Municipal. Era una época difícil para los municipios, era la época en que les decían: "hacete cargo del hospital y si no te alcanza la plata cerralo"; era la época en que se lanzó el más salvaje y feroz -que yo recuerde- ajuste sobre las instituciones municipales de nuestra querida Provincia de Córdoba. Fue entonces que en no demasiado tiempo, en el menor tiempo posible, pusimos en marcha lo que denominamos en aquella época el "Pacto de Saneamiento Municipal."

También es bueno recordar, señor presidente, que compulsivamente muchos municipios – acá hay intendentes de aquella época- habían sido obligados a tomar créditos del Banco de la Provincia de Córdoba para saldar deudas con las empresas públicas del Gobierno provincial en condiciones de intereses que eran simplemente impagables y que lo único que hacían era ir inflando un globo que, obviamente, había estallado.

Esta era la fotografía en el año 1999 cuando nos hicimos cargo del Gobierno, y recuerdo perfectamente la primera reunión con el Gobernador De la Sota donde analizamos este tema con el gabinete y se decidió llevar adelante una política que resolviera los problemas municipales. De esta manera, el Pacto de Saneamiento Municipal "metió en la bolsa" absolutamente todas las deudas de los municipios y desaparecieron las acreencias con los bancos; es más, hasta incluimos en el Pacto de Saneamiento Municipal las deudas generadas por juicios contra municipios con sentencia firme, es decir, todo, y generamos un mecanismo de pago que, obviamente, en una economía inflacionaria y con los plazos propuestos resultó un verdadero subsidio a favor de las arcas municipales. Esto fue permitiendo recomponer lentamente el sistema municipal en Córdoba, y a la decisión del Pacto de Saneamiento Municipal se sumaron muchas más.

Se ha mencionado el FOFINDES y, en verdad, el FOFINDES hasta entonces se utilizaba con el criterio de: "a vos te doy, a vos no te doy". Nosotros pusimos en marcha una grilla por la cual se lo destinaba al sostenimiento de los hospitales municipales que habían sido transferidos de manera compulsiva, grilla automática que convirtió las remesas del FOFINDES en otra remesa tal como se giraba la coparticipación; grilla que ha sido revisada muchas veces a pedido de todos quienes integran la Mesa de Trabajo Provincia-Municipios.

Esta fue nuestra segunda creación: la Mesa de Trabajo Provincia-Municipios, para crear un ámbito donde las políticas municipales pudieran discutirse en serio. A esto siguieron otras cosas, como la creación –ya no durante mi gestión sino en la del entonces Ministro Eduardo Acastello- del Fondo Permanente para Obras Públicas; en aquel momento el Gobierno provincial hizo un aporte formidable para la creación de este fondo que aún hoy se mantiene, que se ha autosostenido y que permite que los municipios que adhieren al mismo y que hacen su aporte tengan créditos a 36 meses sin interés. ¿Se escuchó bien? Créditos a 36 meses sin interés. Esto es hacer municipalismo en Córdoba; estas decisiones políticas siguen hasta la fecha, por eso cuando se habla de doble discurso la verdad es que creo que el doble discurso lo soportamos nosotros. Nadie puede olvidar estas realidades del pasado porque forman parte del presente, porque los protagonistas están y en muchos casos son los mismos, y lo que estoy diciendo lo conoce todo el mundo, como que después

del primer Pacto de Saneamiento continuó otro, que fue perfeccionando nuestra política municipal y se siguieron generando instrumentos desde el municipalismo en Córdoba.

Así es que hoy creo que la Provincia de Córdoba orgullosamente puede exhibir, sin ninguna duda, un sistema que no es común en otras provincias. Esto fue el resultado de una decisión política que se continuó a lo largo del tiempo. Repito, no conozco cómo funcionaban los intendentes con la dictadura porque nuestro partido estuvo siempre lejos, sí sé cómo funcionaron los 16 años que precedieron a nuestra llegada al Gobierno, y si hay honestidad quienes fueron protagonistas en aquella época deberían recordarlo perfectamente.

Tengo en claro cuáles fueron las herramientas que pusimos en marcha para remediar ese problema y para tener municipios sanos, vivos y fuertes, con economías totalmente saneadas, sin deudas, con la condición que haya un mínimo de correcta administración, que es lo que ocurre hoy.

Quiero recordarle, señor presidente, que durante el año 2013 las transferencias por coparticipación en la Provincia de Córdoba, a los 427 municipios y comunas, crecieron un 35,4 por ciento, cuando el índice más opositor de inflación indicó un 26 por ciento de inflación durante el año 2013.

También quiero decir, señor presidente, que por la Tasa Vial ya se han contratado obras por 1.100 millones de pesos y comprometido más de 740 millones de pesos para dichas obras, y que previamente a esta ley -que hoy estamos proponiendo y votando- ya se habían hecho obras en muchos municipios con recursos de la Tasa Vial, como mejoras de accesos, rotondas, avenidas que continuaban las rutas provinciales que llegaban a la ciudad, etcétera.

También quiero decir que no es sólo una creación nuestra que se asigne parte de la Tasa Vial a las arcas municipales, fue solicitado por la Mesa Provincia-Municipios, por bloques de esta Legislatura que también lo formularon, quizás no exactamente como está esta ley pero que también lo solicitaron.

Por todo eso, señor presidente, porque no queremos que nunca más haya municipios en esta Provincia que reciban un peso de coparticipación, porque realmente esta ley expresa nuestro convencimiento que hay que fortalecer el municipalismo y el sistema municipal en Córdoba, es que pido la aprobación del siguiente proyecto sin otra especulación que la de mejorar cada día que pasa el municipalismo y el sistema municipal cordobés.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: decía recién el legislador Yuni -estuve atento a todas las exposiciones- "lo que está mal, está mal y lo que está bien, está bien". Comparto con él.

Acabo de escuchar la exposición del presidente y realmente le tengo que dar la derecha, como se dice, porque en el año '99 fui electo intendente y le decía hoy al presidente del bloque de Unión por Córdoba, justamente en la reunión de Labor Parlamentaria, que muchos se vieron beneficiados siendo candidatos en la "ola" del año '98 y ganaron cuando fue electo Gobernador De la Sota. Pero a mí me tocó vivir la otra ola, cuando ganó la Alianza. Yo gané junto con un equipo de gente que me acompañó, y no precisamente con el respaldo del entonces candidato y hoy Gobernador José Manuel De la Sota.

Lo que acaba de expresar el presidente de la Cámara en uso de la palabra como legislador es así. Ni bien asumió, al Gobernador De la Sota le tocó vivir un momento de crisis, a pesar de la cara de disgusto que me hace el doctor García Elorrio, y trato de mantener un equilibrio al decir que lo que está mal, está mal, y lo que está bien.

Los años 2001 y 2002 fueron difíciles, los intendentes no sabíamos qué hacer, surgieron los Pactos Fiscales I y II, y diversas cosas que no voy a nombrar. Pero me parece que hay que tratar de ser superadores y, en ese aspecto, lo que dijo el señor presidente es así, me parece que en estos momentos tenemos que empezar a discutir todos los fondos o tasas que se han creado para que demos una solución definitiva y no tengamos de rehenes a los intendentes del gobierno de turno.

También me hago cargo de lo que algún legislador me podrá decir que desde el gobierno nacional se usa una u otra partida, lo cual es verdad, seguramente. Por eso digo que lo que está mal, está mal y lo que está bien, está bien, y no porque represento al bloque del Frente para la Victoria voy a decir que todo lo que se ha hecho en el Frente para la Victoria desde el gobierno nacional está bien ni tampoco todo está mal.

Debemos tener una mirada superadora aquellos que somos municipalistas y me considero de esa manera. Yo invito a que todos juntos demos un debate y dejemos de lado las cuestiones partidarias para que Córdoba siga siendo una adelantada en muchas cosas de la legislación. Me siento orgulloso de poder contar lo que hacíamos durante los años 2001 y 2002, lo que fuimos capaces de crear inclusive después con el Fondo de Obras, para que lo podamos seguir haciendo, más allá de que no coincidamos en algunas cuestiones. Pero no todo está mal ni todo está bien en un gobierno, ni todo lo que se hizo en la UCR fue malo ni todo fue bueno, ni todo lo que ha hecho Unión por Córdoba es malo ni todo es bueno, lo mismo a nivel nacional.

Simplemente, quiero dejar aclarado para que todos juntos demos un debate en serio y veamos qué es lo que tenemos que corregir para que, de esta manera, demos un mensaje sólido y

claro a la sociedad de que estamos más allá de las cuestiones partidarias. Este es mi pequeño y humilde aporte.

Muchas gracias.

- -Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Oscar González.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.
- **Sr. Agosti.-** Señor presidente: escuché atentamente su exposición y sinceramente siento la necesidad de felicitarlo porque usted tiene una gran capacidad de reciclarse. Es presidente, es legislador y recuerdo cuando usted era candidato a vicegobernador junto a Johnson. Así que creo que desde esa época ha recorrido bastante calle, le sobra experiencia.
- **Sr. Presidente (González).-** Gracias, en aquella época tenía bigotes y un poco más de pelo.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: los argumentos centrales por los cuales el radicalismo no va a acompañar este proyecto fueron ya esbozados por el presidente de mi bancada, pero me parece que no puedo dejar pasar por alto algunas consideraciones que se formularon. Entre otras cosas, me parece que ponen en falta al bloque oficialista, que creo necesitaría presentar más argumentos para evitar que sea el propio presidente el que tenga que hacer la defensa del Gobierno cada vez que son rebatidos los proyectos o posturas que se ponen a consideración.

Es la segunda vez que el presidente responde en defensa de las posturas de Unión por Córdoba; con esto hago una opinión en sentido favorable a usted, señor presidente, para evitar un desgaste de su tarea, por lo que creo que sería bueno que el bloque del oficialismo esgrimiera los argumentos que den cuenta de la postura que ciertamente tiene el Gobierno para atender cada uno de los temas.

- **Sr. Presidente (González)**.- El legislador Busso le solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - **Sr. De Loredo**.- Sí, señor presidente.
- **Sr. Busso**.- Gracias, presidente: la interrupción es solamente porque creo que nos está faltando el respeto al bloque de Unión por Córdoba. Somos un bloque, tenemos autoridades, tenemos estrategias parlamentarias y hacemos lo que los compañeros del bloque estimamos conveniente.

En este sentido, por su intermedio, le pido al legislador que está hablando que se fije en su bloque y no opine del bloque del Unión por Córdoba.

- Sr. Presidente (González).- Continúa con el uso de la palabra, legislador De Loredo.
- **Sr. De Loredo**.- No buscaba ofender a nadie y, a través suyo presidente, le pido disculpas al presidente de bloque; simplemente es una percepción que estoy viendo ya que, últimamente, todas las argumentaciones del oficialismo las termina haciendo el Presidente Provisorio de la Cámara. Nada más, es una sugerencia de afuera, no me voy a meter en la vida interna del bloque de ustedes, señor presidente.

En relación a las consideraciones que usted mismo esgrimió, señor presidente, quiero hacer algunas otras consideraciones: me parece que de manera recurrente se vive del pasado. Y hay un dato que me parece insoslayable y que tiene que ver con qué pasó desde el año 2003 a la fecha, como es que el proceso de crecimiento económico de Argentina, que también repercute acá y afecta a toda la región, con un promedio de crecimiento en tasas del 8 por ciento –que llegaron a equiparar con crecimiento a tasas chinas-, mejoró la recaudación de todos los Estados nacionales y subnacionales. Es por ello que el número del que usted bien habla, señor presidente, se refleja en las coparticipaciones que percibieron tanto los municipios como la Provincia de Córdoba, con aumentos promedio de un 30 por ciento.

Ese mismo argumento por el cual se engrosaron las coparticipaciones de los municipios, es el argumento en virtud del cual los intendentes de cualquier signo político, es decir, los 425 municipios y comunas que tiene nuestra Provincia...

-El legislador Ranco habla fuera de micrófono.

¿Son 427? Bueno, me parece perfecta la corrección, pero podría haber solicitado una interrupción el legislador y con gusto se la hubiera concedido.

Entonces, de los 427 municipios y comunas de la Provincia, de las cuales aproximadamente 170 gobierna la Unión Cívica Radical, tanto intendentes como jefes comunales, al percibir que las coparticipaciones eran mayores y que le ingresaban mayores recursos -como le ingresaba a la Provincia-, no atendieron los reclamos o no pusieron sobre el tapete los reclamos sobre los ítems que correspondía institucional y legalmente ser coparticipados.

Lo que no podemos dejar pasar los radicales es esta especie de "vanagloración", como si Unión por Córdoba hubiese hecho un municipalismo, y eso lo venimos sosteniendo hace tiempo. El Gobernador de la Provincia tiene un discurso en el que parece ser Justo José de Urquiza para la Nación y Bartolomé Mitre en la Provincia de Córdoba, ya que el centralismo que se aplica es evidente. Y lo decimos por varios argumentos: el central lo esgrimió el presidente de mi bancada, que tiene que ver con la creación de estos fondos. Sustituyeron el Impuesto Inmobiliario Rural y ese impuesto cuando ustedes asumieron significaba el 0,3 por ciento del Producto Geográfico

Bruto, mientras que hoy significa el 0,06 por ciento; pero, si a éste le suman las tres tasas vuelve a significar el 0,32 por ciento. Es decir, se mantuvo la participación relativa del Producto Geográfico Bruto con la única diferencia que ustedes no coparticiparon el 20 por ciento. Esa es la principal causa estructural por la cual esquilmaron los recursos de los municipios.

Pero, además, hay otros argumentos: con respecto al FOFINDES, que es un índice que se aporta en función de los parámetros de descentralización del sistema de la salud, como bien dijo el legislador Agosti, ustedes sancionaron una legislación para que del total a distribuir por FOFINDES se quedaran con un 40 por ciento, que lo distribuía usted en su momento como Jefe de Gabinete y, actualmente, cuenta con esa facultad el Ministro de Gobierno Saieg.

Pero también se discrimina con los ATP y los PAM –los Programas de Asistencia Municipal y los Aportes del Tesoro Provincial-, que son de utilización discrecional, que es de lo que nos quejamos ahora con la Tasa Vial. Dicen que la van a coparticipar. Verso iVerso! Verso porque no se llega a coparticipar la totalidad que dicen, y verso porque cuando la coparticipan distribuyen discriminando a los intendentes, ya no radicales sino a los que no son del signo político que, coyunturalmente, le convenga a Unión por Córdoba.

¿Sabe qué quiero decir con esto, señor presidente? Que en algún que otro caso le convino un intendente radical y allá fueron los fondos; pero en otro caso no les convino y entonces no fueron. Para eso se utilizan.

Me imagino una conversación entre el Ministro de Economía y el Gobernador de la Provincia sobre los Fondos de Infraestructura a Municipios –que recaudaron 100 millones y distribuyeron sólo 55 millones- como los fondos de ATP y PAM. El Ministro de Economía le dice al Gobernador: "¿Sabe Gobernador, hemos recaudado 100 millones de pesos del Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas?"; el Gobernador le dice: "¡Cómo que 70 millones de pesos!"; "Sí, Gobernador, 50 millones de pesos", le dice el ministro. "Bueno", le dice el Gobernador, "distribúyaselo a los municipios amigos".

Así funciona el sistema de distribución cuando los fondos dependen de la discrecionalidad del Gobierno.

-Manifestaciones de los legisladores de la bancada oficialista.

Pero, además, hay cinco impuestos nacionales...

Sr. Presidente (González).- Pido a los señores legisladores que, por favor, hagan silencio para permitir que exponga el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, presidente.

Pero, además, hay cinco impuestos nacionales que venimos bregando hace tiempo que deben de ser coparticipados a las Provincias. Entre ellos están el Excedente de Ganancias para el Fondo del Conurbano, es decir, en lo que sobra de lo que se acordó que se iba a distribuir del Fondo del Conurbano, va lo que se recauda a través del Régimen Simplificado del Monotributo, va un porcentaje de Bienes Personales, va un porcentaje del Fondo de Financiamiento Educativo.

Pero también hay otro ítem, señor presidente. Como bien sabe usted, en los años 2012 y 2013 la Nación les prorrogó la deuda que ustedes tenían para con ella de 500 millones de pesos para el 2012 y un monto similar para el 2013. Nosotros reclamamos que dicha prórroga en el pago de la deuda para con la Nación que la Provincia tenía se desparrame, se vuelque a los municipios, como lo hizo el Gobernador Schiaretti en su oportunidad en 2009, y como lo hicieron en 2012 y 2013 las Provincias de Buenos Aires y Corrientes, entre otras.

Es decir, a usted la Nación le perdonó 500 millones de pesos para el 2012 y 500 millones de pesos para el 2013, pero a Río Cuarto, por ejemplo, le cobran los 5 millones de pesos que le adeuda anualmente el Municipio.

El último de los ítems por el cual ustedes sistemáticamente discriminan a los municipios tiene que ver con que retienen indebidamente más fondos de los que pueden retener por deudas que los municipios tengan por fondos de previsión social y de obra social. Es decir, con relación a las deudas que los municipios tienen para con ustedes, ya hay un fallo del Tribunal Superior de Justicia que establece un límite y solamente se puede retener hasta un 30 por ciento, pero desoyendo dicho fallo -que resuelve a raíz de una disputa que tuvo el ex intendente Luis Juez-, en más de una oportunidad le retienen el ciento por ciento de la coparticipación por deudas que los municipios tienen para con la Provincia, aunque -reitero- no puedan retenerle más del 30 por ciento.

En verdad, escuchar de boca de quien fuera Jefe de Gabinete y actualmente presidente de esta Cámara decir que Unión por Córdoba está haciendo una defensa estricta de las autonomías municipales me parece cuanto menos una falta de respeto a la luz de los datos reales, del día a día, del futuro, del presente de lo que sucede con estos 427 municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: no pensaba hablar pero, simplemente, lo hago a los fines de cerrar esta discusión que ha sido generosamente escuchada por nosotros porque participó toda la oposición.

Pero el planteo político que se ha dado no solamente es compartido por nosotros sino por la mayoría de los intendentes de cualquier color político. No escuché a ningún intendente, de ningún partido político, que se opusiera a esta distribución.

Ocurre que a veces nos llenamos la boca de lo que decimos representar y esta discusión queda en este ámbito y no se llega a reconocer una política que favorece fundamentalmente al interior.

Escuchaba al legislador De Loredo y le puedo decir, señor presidente, que si muchos amigos nuestros, intendentes radicales, escucharan su discurso en esta Legislatura se reirían, porque uno convive con ellos, los representa todos los días en los lugares donde trabajamos, sin distinción de color político, y sabemos cuáles son sus preocupaciones y lo que piensan en el marco de las comunidades regionales y de la Mesa Provincia-Municipios.

Me parece que cuando uno no quiere reconocer políticas que favorecen al interior de Córdoba se buscan atajos que tienen que ver con la inconstitucionalidad, lo regresivo y lo arcaico.

A esta conversación la he mantenido con muchos legisladores opositores, quienes verían con buenos ojos la aprobación de este proyecto porque, no tengan dudas de que este 20 por ciento va a favorecer a los pueblos del interior y, sobre todo, a los más pequeños, a los que no tienen posibilidad de repavimentar un acceso o una calle en un pueblo o en una ciudad pequeña.

Seguramente, vamos a estar aprobando esto en soledad, pero no tengan ninguna duda de que a la hora enfrentar la situación concreta, la de todos los días, muchos no van a poder dar explicaciones de por qué hoy estuvieron en contra de los intereses de los pueblos del interior, sobre todo de aquellos que gobierna el radicalismo.

No voy a entrar a hablar del pasado y usted, señor presidente, como legislador, representante de Departamento San Javier, lo ha expresado muy claramente; creo que ha sido ilustrativo en cuáles son los tiempos que vivimos. No quiero ponerme a pensar en el '83 -ya lo dije acá- cuando fui intendente de un gobierno de otro signo y legislador opositor, pero si hay algo que denostan los intendentes de todos los partidos –que lo tienen muy claro e hizo que el radicalismo perdiera la elección- fue el manejo municipal en la época del Gobernador Mestre, cuando un tal Ministro Aguad representaba los intereses de los intendentes de Córdoba. Creo que fue nefasto para el gobierno del radicalismo que fuera Oscar Aguad, un Ministro prácticamente plenipotenciario, porque tenía una cartera enorme ya que no solamente manejaba Asuntos Institucionales sino Acción Social y otras yerbas. Y fue lamentable, y a esta persona, que quiso ser en reiteradas oportunidades gobernador, le costó mucho que intendentes radicales lo acompañaran, porque no se olvidaron jamás del manejo que tuvo con la política municipal.

Nosotros vamos seguir dando debate en esta Legislatura, pero es un paso importante que hoy podamos distribuir y asignar los recursos que son de todos los cordobeses a muchísimos pueblos del interior de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente, señores legisladores, sin más, desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a solicitar que pasemos a votar el presente proyecto.

Sr. Presidente (Gónzalez).- En consideración en general el proyecto 13607, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y Asuntos Institucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1º a 5º, inclusive.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 13607/E/14 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a efectos de someter a su consideración el Proyecto de Ley por el que se propicia la asignación del veinte por ciento (20%) de las sumas que integran el Fondo Vial Provincial, de acuerdo a lo previsto en el inciso m) del artículo 7° de la Ley N° 8555 al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, creado por el Decreto N° 1406 del año 2004.

La propuesta formulada permitirá una distribución más equilibrada, facilitando la realización de obras y la prestación de servicios en materia vial en todos los ámbitos de gobierno, tanto provincial como locales y comunales.

En ese sentido se procura que el Fondo Vial Provincial, dote también a los municipios y comunas de los recursos necesarios para la prestación de servicios viales a fin de satisfacer las necesidades en la materia en los ámbitos locales.

Se prevé que la aplicación de los montos que integran el Fondo Vial, en los términos proyectados se destinen exclusivamente al destino establecido en la norma propuesta, generando la obligación de rendición de cuentas de la percepción e inversión de las sumas que se les asignen a los municipios y comunas.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el veinte por ciento (20%) de lo recaudado en concepto de Tasa Vial (Ley Nº 10.081) que integra el Fondo Provincial de Vialidad en virtud de lo dispuesto por el inciso m) del artículo 7º de la Ley Nº 8555, se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, aprobado por Decreto Nº 1406/2004, con los alcances establecidos en la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Las sumas que conforman el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, originadas en los aportes a que hace referencia el artículo anterior, no serán reintegrables y sólo podrán ser aplicadas por los municipios y/o comunas al mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento del trazado vial, de carreteras, autovías, autopistas, nudos viales, calles, avenidas, y demás vías públicas de circulación automotor dentro de sus radios y bajo jurisdicción municipal o comunal.

Los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, establecerán los mecanismos para la rendición de cuentas por parte de los municipios y comunas de la percepción e inversión de las sumas recibidas en virtud de las disposiciones establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas y a los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, para que dicten las normas complementarias que resulten necesarias para la instrumentación y aplicación de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que se deriven de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13607/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo que el veinte por ciento (20%) de lo recaudado en concepto de Tasa Vial –Ley Nº 10.081- se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese que el veinte por ciento (20%) de lo recaudado en concepto de Tasa Vial -Ley Nº 10.081- que integra el Fondo Provincial de Vialidad en virtud de lo dispuesto por el inciso m) del artículo 7º de la Ley Nº 8555, se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, aprobado por Decreto Nº 1406/2004, con los alcances establecidos en la presente norma.

Artículo 2º.- Las sumas que conforman el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, originadas en los aportes a que hace referencia el artículo 1º de esta Ley, no son reintegrables y sólo pueden ser aplicadas por los municipios y/o comunas al mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento del trazado vial de carreteras, autovías, autopistas, nudos viales, calles, avenidas y demás vías públicas de circulación automotor, dentro de sus radios y bajo jurisdicción municipal o comunal.

Artículo 3º.- Los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, establecerán los mecanismos para la rendición de cuentas por parte de los municipios y comunas por la percepción e inversión de las sumas recibidas en virtud de las disposiciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 4º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas y a los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para la instrumentación y aplicación de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que se deriven de lo establecido en la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sosa, Ceballos, Manzanares, Trigo, Monier, Cometto, Sánchez, Gribaudo, Luciano, Schiavoni.

PROYECTO DE LEY
13607/E/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese que el veinte por ciento (20%) de lo recaudado en concepto de Tasa Vial -Ley Nº 10081- que integra el Fondo Provincial de Vialidad en virtud de lo dispuesto por el inciso m) del artículo 7º de la Ley Nº 8555, se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, aprobado por Decreto Nº 1406/2004, con los alcances establecidos en la presente norma.

Artículo 2º.- Las sumas que conforman el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, originadas en los aportes a que hace referencia el artículo 1º de esta Ley, no son reintegrables y sólo pueden ser aplicadas por los municipios y/o comunas al mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento del trazado vial de carreteras, autovías, autopistas, nudos viales, calles, avenidas y demás vías públicas de circulación automotor, dentro de sus radios y bajo jurisdicción municipal o comunal.

Artículo 3º.- Los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, establecerán los mecanismos para la rendición de cuentas por parte de los municipios y comunas por la percepción e inversión de las sumas recibidas en virtud de las disposiciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 4º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas y a los Ministerios de Gobierno y Seguridad y de Finanzas, o los organismos que en el futuro los sustituyan, a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para la instrumentación y aplicación de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que se deriven de lo establecido en la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-13-

- A) INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIAL PERTENECIENTE AL PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) EL DIARIO DEL CENTRO DEL PAÍS, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - C) DÍA DEL NIÑO POR NACER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - D) DÍA MUNDIAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN INFANTIL. ADHESIÓN.
- E) CAMILA MONGES, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLÁS AVELLANEDA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. PARTICIPACIÓN EN EL PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI: COMPROMISO JOVEN POR UNA ARGENTINA SIN DISCRIMINACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- F) JORNADA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO "YO ELIJO UNA VIDA SIN VIOLENCIA", EN LA CIUDAD DE ARROYITO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) MARATÓN Y/O CAMINATA "CREANDO CONCIENCIA SOCIAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- H) ESCUELA MODESTO ACUÑA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. CENTENARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- I) JARDÍN DE INFANTES 12 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE ETRURIA. 60º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- J) PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL, DE LA CGT-DELEGACIÓN REGIONAL VILLA MARÍA, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- K) LIBRO "MALVINAS. HÉROES" DE JORGE OMAR AMADO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) CLUB SPORTIVO BELGRANO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) XVIII FIESTA PROVINCIAL DE LA VAQUILLONA HOLANDO ARGENTINO, EN LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- N) LOCALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO, DPTO. SAN JUSTO. 197º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Ñ) RUTA 158, TRAMOS VILLA MARÍA-LAS VARILLAS, LAS VARILLAS-SAN FRANCISCO. RENOVACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. SOLICITUD.
- O) EVENTO "VIGILIA POR MALVINAS", HONOR A NUESTROS MUERTOS, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) JARDÍN DE INFANTES BERNARDINO RIVADAVIA, EN LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. BODAS DE ORO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- Q) SEMINARIO "HOLOCAUSTO Y DISCRIMINACIÓN. ESTUDIO, REFLEXIÓN, COMPROMISO", EN LA LOCALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) MES BROCHERIANO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 13625, 13629, 13631, 13636, 13639, 13640, 13643, 13645, 13651, 13652, 13653, 13655, 13656, 13657, 13658, 13659, 13660, 13662 y 13664/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración, la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

- **Sra. Frencia.** Señor presidente: es a los fines de consignar mi voto negativo al proyecto 13631/L/14.
- **Sr. Presidente (González).** Queda consignado el voto negativo de la legisladora Frencia.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

- **Sr. Schiavoni.** Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo, pero quiero incorporar como coautores del proyecto 13664/L/14 a los legisladores Mario Vásquez y Alfredo Altamirano.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

- **Sr. Salvi.** Señor presidente: a los efectos de consignar el voto negativo para el proyecto 13658/L/14 por parte del Frente para la Victoria.
 - Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

- **Sra. Montero.** Señor presidente: solicito se consigne la abstención del bloque del Frente Cívico en la votación del proyecto 13631/L/14.
 - Sr. Presidente (González).- Queda consignado, señora legisladora.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13625/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los 15 años del Instituto de Enseñanza Especial perteneciente al Pequeño Cottolengo Don Orione de la ciudad de San Francisco.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

El Pequeño Cottolengo Don Orione de la ciudad de San Francisco brinda los servicios de Hogar, Centro de día, parroquia y el Instituto de Enseñanza Especial.

El Instituto brinda una educación integral y permanente a las personas con necesidades múltiples, quienes presentan dificultades educativas, laborales, sociales, de desenvolvimiento de la vida diaria y de comunicación.

El mismo funciona desde el año 1999 y brinda una cobertura no existente a jóvenes y adultos de hasta 26 años, con un diagnóstico de Multidéficit. Este establecimiento emplea metodología de enseñanza/aprendizaje específicas, las cuales contemplan las características particulares de cada alumno.

El cuerpo docente incluye personal especializado en educación especial, docentes de música, educación física y un gabinete con profesionales en fonoaudiología, kinesiología y trabajo social.

Es importante destacar la comprometida labor que lleva adelante la institución para la comunidad. Es por lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13625/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **15º aniversario de creación del Instituto de Enseñanza Especial** -perteneciente al Pequeño Cottolengo Don Orione- de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13629/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 30º aniversario de fundación de EL DIARIO del Centro del País, a llevarse a cabo el día 1 de abril del corriente año, en la localidad de Villa María, Departamento San Martín.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El Diario del Centro del País es una empresa recuperada por sus trabajadores en forma de cooperativa desde el 13 de diciembre de 2001. Sin embargo, la historia de este medio de prensa se remonta al domingo 1 de abril de 1984, cuando salió a la calle por primera vez.

La profunda crisis económica registrada en la Argentina a comienzos del tercer milenio, sumado a los desmanejos financieros de los anteriores propietarios, desembocó en la creación de la Cooperativa de Trabajo "Comunicar" Ltda., integrada por los 32 ex empleados de la empresa, ya como asociados.

Los primeros pasos fueron muy duros, pero poco a poco El Diario se fue consolidando en la ciudad de Villa María y en una amplia región del sur cordobés, principalmente gracias al aporte de la ciudadanía en general y de los anunciantes en particular.

"EL DIARIO...100% villamariense", rezaba una de las frases que identificaba nuestro compromiso con los habitantes de la ciudad. Pero como el respaldo popular fue de la comunidad regional en su conjunto, pronto se acuño el nuevo eslogan: "El Diario... 100% de la gente".

Cuando el curso de la historia nos indicaba que estábamos por la senda correcta, el 7 de mayo de 2005 sufrimos un incendio que destruyó buena parte de la Rotativa, instalada en el Taller de Impresión.

Fue entonces que, una vez más, la solidaridad de toda la sociedad puso de manifiesto su voluntad por querer ayudar a una iniciativa que demuestra el sentido de pertenencia a toda la comunidad local y regional.

La intensa experiencia que compartimos en nuestro emprendimiento cooperativo, entre otras cosas, supo de dos mudanzas completas de todo El Diario con Rotativa y mobiliario de cada oficina.

Nuestros proyectos a corto y mediano plazos nos tienen abocados a la puesta en marcha de nuestra flamante Rotativa a color y la ampliación y acondicionamiento de espacios de la que, desde el 21 de diciembre de 2009, es nuestra casa propia, ubicada en el amplio edificio de Periodistas Argentinos 466

En el camino recorrido entendimos también que el debate interno ante cada situación nueva es el aliado inmediato, y la sociedad el juez que nos indica los aciertos y errores cometidos en toda esta etapa, en la que por sobre todo aprendemos día a día el horizonte a seguir.

Hoy, a casi 10 años de aquel comienzo traumático, pero lleno de ilusiones y esperanzas, podemos afirmar que nuestra Cooperativa está de pie para dar dura batalla al futuro que se avecina. Y un claro indicador del crecimiento de esta empresa autogestionada son los 53 asociados que hoy la integran, es decir más de un 65% de incremento de su masa societaria.

Parafraseando al poeta... El Diario "se hace camino al andar".

Por eso no es casualidad que los padrinos de este entrañable proyecto de vida sean los prestigiosos cantautores León Gieco y Víctor Heredia, además de contar con el incondicional apoyo del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13629/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **30º aniversario de la fundación de "EL DIARIO del Centro del País" de la ciudad de Villa María**, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 1 de abril de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13631/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración del Día del Niño Por Nacer, el 25 de marzo de cada año, fecha en que la Iglesia Católica celebra la Anunciación del Señor a la Virgen María.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

El 25 de marzo de cada año por decreto Presidencial 1406/98 se celebra el día del Niño por Nacer. La fecha coincide con la anunciación del Señor cuyo nacimiento es el acontecimiento más celebrado en el mundo por cristianos y no cristianos.

El derecho a la vida no es una cuestión de "ideología" ni de "religión", sino una emanación de la naturaleza humana.

La vida es el mayor de los dones y el primer derecho del hombre sin el cual no pueden reclamarse los demás derechos.

La vida de cada ser humano tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible.

Para nuestra Constitución y para la legislación penal y civil del país la vida comienza en el momento de la concepción, dato confirmado por la ciencia.

Leg. Aurelio García Elorrio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13631/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del **"Día del Niño por Nacer"**, que se conmemora cada 25 de marzo recordando la fecha en que la Iglesia Católica celebra la Anunciación del Señor a la Virgen María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13636/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 4 de abril como "Día Mundial contra la Prostitución Infantil".

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El 4 de abril es el Día Mundial contra la Prostitución Infantil y exhorta a la ciudadanía a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes consagrados en nuestra legislación.

La prostitución infantil es una de las peores formas de trabajo y una forma moderna de esclavitud según la UNESCO aproximadamente dos millones de niñas y niños en todo el mundo son víctimas de explotación sexual, lo que constituye una gravísima vulneración de derechos humanos y deja terribles marcas en sus vidas. Junto con la pornografía constituye uno de los negocios ilegales más grandes del mundo. Las tres formas de explotación sexual han sido definidas por las Naciones Unidas de la siguiente manera:

Prostitución Infantil: La acción de contratar u ofrecer los servicios de un niño para realizar actos sexuales a cambio de dinero u otra contraprestación con esa misma persona u otra. Trata y venta de niños con fines sexuales dentro de un mismo país o entre países. La Convención Suplementaria sobre la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las instituciones y prácticas análogas de la esclavitud de 1956, define la venta de niños como la transferencia de un niño de una parte a la otra, con cualquier propósito a cambio de compensación financiera o de otro tipo.

Pornografía Infantil: La representación visual de un menor de 18 años en un acto sexual explícito, real o simulado, o en una exhibición de los órganos genitales, para el placer sexual de un usuario. La Asamblea General de Naciones Unidas, a través de una Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, reafirma la declaración y el plan de acción aprobados por la cumbre Mundial a favor de la infancia en 1990 y la Declaración y Programa de Acción de Viena de junio de 1993, indica entre otras cosas que deben reforzarse los 2 mecanismos y programas nacionales e internacionales de salvaguarda y protección de los niños, en particular de los niños en circunstancias difíciles, con inclusión de medidas eficaces para combatir los casos de explotación y maltrato de los niños y sus órganos, la prostitución infantil y la utilización de los niños en pornografía y otras formas de abuso sexual y en que se reafirma que todos los derechos humanos y libertades fundamentales son universales.

El Congreso Mundial de Estocolmo, celebrado en 1996, con la participación de 122 países, organizaciones no gubernamentales y otras fundaciones, tuvo como objetivo fundamental analizar la explotación sexual de los niños, adecuando los recursos legales y económicos necesarios para tal fin y llevar a cabo una sensibilización ciudadana, a través de la educación, las movilizaciones sociales y el desarrollo de las acciones para modificar actitudes con respecto a la explotación sexual.

Todo lo manifestado precedentemente es parte inalienable e insustituible de los derechos del niño, como se establece en su artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Por los motivos expuestos es que solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Mario Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13636/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Mundial contra la Prostitución Infantil**", que se celebra el 4 de abril de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13639/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a Camila Monge, estudiante de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda de San Francisco, y a todos aquellos que colaboraron para hacer posible su participación en el Parlamento Federal Juvenil Inadi: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación, representando a la Provincia Córdoba.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

La alumna de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda Camila Monges, ha sido seleccionada para participar en el Parlamento Federal Juvenil Inadi: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación, que se llevará a cabo del 06 al 10 de mayo del presente año en la ciudad de Buenos Aires, representando a la Provincia de Córdoba.

El Parlamento tendrá como ejes: racismo y xenofobia; acoso y ciberacoso; violencia de género y diversidad sexual; y derecho a la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación. Se trata entonces del evento más importante en la temática a nivel juvenil.

Es dable destacar y reconocer el esfuerzo de toda la comunidad educativa para lograr la participación de la sanfrancisqueña Camila Monge en dicho Parlamento, representando a Córdoba, ya que los ejes del mismo tendrán temas muy importantes, y el compromiso joven por una Argentina sin discriminación.

Es por lo expuesto que solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13639/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a **Camila Monge**, estudiante de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de San Francisco, y a todos aquellos que colaboraron para hacer posible su participación en el **Parlamento Federal Juvenil Inadi: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación**, representando a la Provincia Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13640/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Jornada sobre violencia de género titulada "Yo elijo una vida sin violencia", que se llevará a cabo el día 29 de marzo en la ciudad de Arroyito.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

El próximo 29 de marzo del presente año en la ciudad de Arroyito se llevará a cabo una jornada sobre violencia de género titulada "Yo elijo una vida sin violencia" organizada por el Consejo Municipal de la Mujer.

La misma desarrollará diversos ejes sobre la violencia, con disertaciones a cargo de la Dra Adriana Dadurian, Ester Fernandez, la Lic. Lorena Cerutti. Además habrá testimonios sobre dicha problemática y responderán preguntas sobre el tema.

Esta jornada contará con la presencia de representantes del Consejo Provincial de la Mujer y del Consejo Municipal de la Mujer.

A continuación detallo la programación:

09:00hs. Recepción – acreditación

09:30hs. Bienvenida - (Video)

10:00hs. Panel: Distintos abordajes de la violencia en Arroyito.

Dra. Adriana Dadurian, Ester Fernández, Lic. Lorena Cerutti.

11:30hs. Break

11:45hs. Testimonio

12:15hs. Mesa de Informes: Preguntas en torno a las denuncias. ¿Qué, cómo, cuándo, dónde y ante quién denunciar?

Representantes del Consejo Provincial de la Mujer y Consejo Municipal de la Mujer.

13:15hs. Almuerzo

14:00hs. Juego interactivo. "El descabellado oficio de ser mujer."

14:30hs. Plenaria: "Herramientas para la acción". Liliana Rainero, coordinadora Programa Género UNC

15: 45hs. Break

- 15:45hs. Palabras de autoridades.
- 16:00hs. Número especial: Violín Sofía Carrera- Fichas de evaluación del evento.
- 16:15hs. Agradecimientos.
- 16:30hs. Premios. Sorpresas. Cierre.
- Es por lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13640/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Jornada sobre Violencia de Género "Yo elijo una vida sin violencia"**, a desarrollarse el día 29 de marzo de 2014 en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13643/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la Maratón y/o Caminata "Creando Conciencia Social" de la Fundación Honrar La Vida, que se llevara adelante el día 4 de abril del corriente año en la Av. Armada Argentina de la Ciudad de Córdoba.

Bloque del Frente Cívico.

FUNDAMENTOS

La Fundación Honrar la Vida, se define como una organización sin fines de lucro que llevan adelante un centro de rehabilitación y estimulación para niños y niñas de hasta 15 años con discapacidad motriz y/o intelectual y surge como una respuesta a la demanda de quienes no pueden acceder a servicios privados de salud y a quienes el colapso de los servicios públicos solo puede dar respuesta en situaciones concretas de emergencia.

Uno de los objetivos de este evento, es el dar a conocer las actividades que realiza esta Fundación para concientizar sobre esta problemática y motivar a la cooperación para sostener la misma.

También promover el desarrollo de la vida autónoma de las niñas y niños con discapacidad aportando a la integración y fortalecimiento de los vínculos familiares y con la comunidad.

De esta iniciativa participaran deportistas y público en general, en la cual también se llevara a cabo un festival musical y se harán sorteos y entrega de premios.

Esta maratón se realizara el día jueves 4 de abril de 2014 a las 18 hs. Sobre Avenida Armada Argentina. El punto de partida del primer grupo será el C.P.C de Ruta 20 hasta Armada Argentina al 1600.

El segundo grupo partirá de Av. Armada Argentina al 2200 hasta Armada Argentina 1600. El cierre del evento será en la plaza que se encuentra frente al Complejo Dinosaurio Mall de la Armada Argentina.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque del Frente Cívico.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13643/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Maratón y/o Caminata** "Creando Conciencia **Social**" de la Fundación Honrar la Vida, que se desarrollará el día 4 de abril de 2014 en la Av. Armada Argentina de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13645/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "Centenario de la Escuela Modesto Acuña de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el día 4 de abril de 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La "fiscal" fue creada en 1914 por Don Modesto Acuña y fue la primera institución educativa de Río Tercero. El próximo 4 de abril la escuela Modesto Acuña festejará sus primeros 100 años de vida. Fue la primera escuela de la ciudad, y hoy alberga a unos 600 alumnos.

La primera escuela de la ciudad, creada por Don Modesto Acuña, cumplirá en el mes de abril sus primeros 100 años de vida. Los festejos oficiales se preparan para el viernes 4 de abril, fecha en que está programada la realización de una velada de gala por el aniversario número 100. Por tal motivo, desde la escuela convocaron a ex alumnos, ex docentes y la comunidad educativa actual para participar de la organización de los festejos, y del cronograma de actividades que se desplegará durante todo el ciclo lectivo.

En el año 1914 nacía "la fiscal", la única escuela del Pueblo Modesto Acuña, tal como se denominaba a Río Tercero en esa época.

Con una pequeña y humilde sede escolar, fue recién en 1915 que unos 80 alumnos comenzaron a recibir educación en la flamante institución. También fue ella la que albergó a la primera maestra, doña Angélica Prado. La sede propia, ubicada en uno de los costados de la plaza principal de la ciudad, en ese entonces llamada "Roque Saénz Peña", fue finalizada en 1924. Años después, dejó de ser "la fiscal" para ser bautizada como "Modesto Acuña". El inmueble ubicado en el actual pasaje Aminta R. de Herrera 455, fue declarado de "Interés municipal" y "Componente del Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico" de la ciudad, formando parte emblemática de Río Tercero. La escuela Modesto Acuña es uno de los edificios más antiguos que caracteriza e identifica a los habitantes de la ciudad. La institución hoy alberga a unos 600 alumnos de nivel primario y 40 personas que integran el cuerpo directivo y docente.

Dentro de la agenda de actividades del Centenario, miembros de la comunidad educativa realizaron una "Galería del recuerdo" para recuperar evidencias del paso por las aulas de alumnos y docentes, y de aquellas que se improvisaron en las casas alquiladas durante los diez primeros años en los que no había edificio escolar.

Por las razones expuestas, reconociendo la importancia que tiene la institución para los ciudadanos de Río Tercero, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13645/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el **Centenario de la Escuela** "**Modesto Acuña**" **de la ciudad de Río Tercero**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de abril de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13651/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la celebración, el día 31 de marzo de 2014, del 60º aniversario del Jardín 12 de Octubre de la localidad de Etruria.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes "12 de Octubre" fue creado el 31 de marzo de 1954, según Dcto. 7892 de fecha 22 de enero de 1954, como una necesidad para los niños más pequeños del pueblo (5 años), ya que en esa época no existían las guarderías.

Comenzó a funcionar en un aula cedida por el "Centro Educativo 12 de Octubre" con una matrícula inicial de 28 alumnos, a cargo de una docente de la mencionada escuela. En Septiembre del mismo año toma el cargo la primer Maestra jardinera Sra. Elizabeth Iglesias, quien luego de unos años es trasladada, asumiendo como Maestra y Directora la Sra. Lilian O. Falco. Dicha docente se desempeña en el cargo hasta el año 1977, a partir de cuándo, toma posesión como Maestra con dirección a cargo la Sra. María del Carmen Ammann, hasta el fin del año 1988.

En el año 1989 asume como Directora Suplente la Sra. Zulema Borgogno, con sección y personal a cargo; en el año 1991 asciende como Directora Interina.

En el año 2005 la Sra. Zulema Borgogno se acoge a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Reducida, asumiendo el cargo interinamente la Sra. Adriana Mellano, quien a partir del 13 de Febrero de 2006, se desempeña como Directora Titular con sección a cargo, obteniendo su cargo en Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición rendido en el año 2005.

Actualmente, la Sra. Adriana Mellano se desempeña como Directora Titular con dirección libre, debido a la obtención de una partida para sala de 5 años, según creación PV 2009, Resol. 144/09 de fecha 12 de Marzo de 2009.

Desde su fundación, el Jardín funcionó con una sala de 5 años, hasta agosto de 1981 en que fue desdoblada pasando a funcionar en dos turnos. En la actualidad cuenta con 4 secciones: una de 4 años y una de 5 años en el turno mañana, una Múltiple que funciona en el turno tarde y la sala de 3 años cuya creación se logró en agosto de 2011, que funciona también en el turno tarde. En el presente ciclo lectivo asisten a la institución un total de 95 estudiantes.

El Jardín de Infantes "12 de Octubre" tiene como características fundamentales, ser una escuela abierta a la comunidad, que trabaja con proyectos articulados con instituciones y empresas del medio, brindando a los niños las herramientas necesarias para la apropiación del conocimiento, de saberes

socialmente válidos, ampliando el capital cultural de los estudiantes.

Por todo lo expresado con anterioridad, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13651/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el **60º aniversario del Jardín de Infantes** "**12 de Octubre**" **de la localidad de Etruria**, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 31 de marzo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13652/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el Programa de Formación Sindical que instrumenta la Confederación General del Trabajo - Delegación Regional Villa María a desarrollarse el día 4 de abril del corriente año a las 18 hs. En el Centro Cultural Leonardo Favio de la ciudad de Villa María.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El programa de formación sindical que instrumenta la Confederación General del Trabajo - Delegación Regional Villa María está destinado a militantes, delegados y activistas que forman parte de la gran familia trabajadora.

La apertura será el 4 de abril, a las 18 hs en el Centro Cultural Leonardo Favio. Y se contara con la presencia del ministro de trabajo Carlos Tomada, el intendente de Villa María Eduardo Accastello, autoridades de la UNVM y representantes de todos los gremios asociados a la CGT.

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13652/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Programa de Formación Sindical** que instrumenta la **Confederación General del Trabajo** -Delegación Regional Villa María-, a desarrollarse el día 4 de abril de 2014 en el Centro Cultural Leonardo Favio de la ciudad de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13653/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el libro "Malvinas. Héroes", del autor Jorge Omar Amado, con la colaboración del ilustrador Facundo Cacique Carriazo.

Leg. Myrian Toro.

FUNDAMENTOS

En el prólogo de "Malvinas. Héroes", Jorge Amado relata "Yo fui uno de los tantos argentinos que vivenciaba una victoria en cada comunicado del Estado Mayor Conjunto y que en forma repentina me enteré de la derrota. Esta decepción me llevó a tratar de olvidarme rápidamente de la Guerra de Malvinas y esa necesidad de olvidar me transformó en un ingrato que, como la mayoría de los argentinos, no respetamos ni rendimos homenaje a esos pobres chicos que habían mandado a la guerra"

En el año 1982, una decisión del gobierno militar nos condujo a una guerra con Inglaterra, frente a la que, más allá de las repudiables intenciones del mismo, el pueblo argentino no abandonó a sus hijos, jóvenes, casi niños, que faltos de entrenamiento y carentes de recursos se enfrentaron, con valentía y coraje, a fuerzas muy superiores. La historia planteada fue escrita en base al libro "De Deán Funes a las Malvinas", de uno de nuestros héroes deanfunenses, el Sr. Sergio Ítalo Dell'Orsi, quien con solo 18 años vivió los sucesos de esa guerra y decidió mantener viva esta parte de la gesta que le tocó afrontar, para que no se pierda en el olvido. Relata situaciones y adversidades que tuvo que superar como partícipe de tan dramática circunstancia, para que quede testimonio de la gravedad y el dolor que significó intervenir en este conflicto bélico, tanto para él como para sus compañeros, los que siguen entre nosotros y los que partieron. A su vez, la historia se desarrolla a modo de historieta, con un contenido simple, atractivo y didáctico, orientada al público adolescente.

Este proyecto busca manifestar nuevamente la necesidad de mantener viva la historia de nuestro país, y de la Guerra de Malvinas, en la medida que ocupa un lugar de suma importancia en esta historia, toda vez que ha implicado la lucha por los derechos soberanos de nuestro pueblo sobre las Islas Malvinas, dejando la vida de nuestros jóvenes en estas frías tierras del sur en aras de una recuperación de dicho territorio que hasta hoy no llega.

Es importante que nuestros niños y adolescentes tengan presente el significado y el contenido de esta lucha que aún nos toca vivir. Es necesario para ellos conocer las vivencias y anécdotas, los miedos y los actos de heroísmo de personas con su misma edad o pocos años más, dado que forman parte de su herencia cultural y patriótica.

Todas son pedazos de historias de un pueblo que luchó por instaurar una sociedad más equitativa y solidaria, como legado histórico a las generaciones venideras. Es por las características particulares del libro, anteriormente señaladas, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Myrian Toro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13653/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "Malvinas. Héroes", del autor Jorge Omar Amado, destacando la colaboración del ilustrador Facundo Cacique Carriazo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13655/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito, por el Centenario del Club Sportivo Belgrano de la ciudad de San Francisco, quien fuera fundado un 15 de abril de 1914. El Club Sportivo Belgrano a lo largo de su rica historia deportiva, fue constituyéndose como uno de los clubes más importantes de la Provincia de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El Club Sportivo Belgrano desde su orígenes, fue un club muy arraigado a la vida cotidiana de la ciudad de de San Francisco. Su rica historia comienza a forjarse allá un 15 de abril de 1914, cuando un grupo de jóvenes resolvieron fundar una nueva institución en la ciudad de San Francisco.

Cuando todos estuvieron de acuerdo con proceder a la fundación de la institución, comenzaron a buscar el nombre más apropiado y, en medio de un desbordante entusiasmo, uno de los integrantes mencionó el nombre del prócer Manuel Belgrano. Así, en medio de la antigua Plaza Vélez Sársfield, nació el club Sportivo Belgrano.

El debut de Sportivo Belgrano en el fútbol local de la Liga Regional de Fútbol San Francisco se produjo nada menos que con Tiro y Gimnasia, su clásico rival sanfrascisqueño. El partido finalizó igualado en dos goles. Integraban el once inicial: Simón Olivero; Sebastián Tomé y Francisco Robledo; Ramón Gómez, Rufino Tomé y Ángel Aimetta; Juan Bonacossa, Alberto Aimetta, Alfredo Scocco, Cristóbal Faust y Juan Rosetti. El capitán del equipo, por una década, fue Cristóbal Faust, uno de los primeros jugadores en utilizar botines especiales para fútbol, en épocas en que lo común era utilizar alpargatas o calzados de uso diario.

En 1918 el intendente Paz Casas cedió el terreno en la Plaza Vélez Sársfield. Allí se construyó una cancha de fútbol con tribunas, una cancha de pelota paleta, canchas de tenis y básquet y una pista para competencias ciclísticas.

Como dato que quedará en la anécdota del club, fue el momento de la decisión del color del uniforme, fue así que fueron puestos a votación los colores rojo y verde. Triunfaron los primeros. Pero parecía que el destino le tenía reservado el color verde, ya que al ir a jugar el primer partido con camiseta roja, su rival también la vestía, de manera que hubo necesidad de cambiar de casaca y como se había comprado un juego de color verde, Sportivo Belgrano salió a la cancha con ella y la adoptó definitivamente.

Es importante destacar, que en 1922 Sportivo Belgrano junto a los clubes como San Isidro, Tiro y Gimnasia, Once Granaderos y Sociedad Sportiva Devoto, llevaron adelante la fundación de la Liga Regional de Fútbol de San Francisco.

En su rica historia institucional y deportiva, es imposible no nombrar jugadores que han marcado verdadero hitos en el club como el caso de Ernesto Vidal, quien triunfara años posteriores con las camisetas de la Juventus de Italia y Peñarol de Montevideo y quien terminaría siendo campeón del mundo en el recordado Mundial del 50, llevado a cabo en Brasil, donde Uruguay, selección en la cual defendió sus colores, terminaría siendo campeona del mundo en el recordado "Maracanazo".

O esa terrible delantera conformada por: Sará, Uñate, Martorelli, Odasso y Ludueña, quien luego de coronar un excelente campeonato fueron transferido los cinco al club San Lorenzo de Almagro

Luego de décadas colmadas de gloria, los finales de los 90 y comienzo del 2000 vería a un Sportivo casi desbastado por un sin número de problemas financieros que ponían a este gigante del este

cordobés, casi al borde de su desaparición, Sportivo Belgrano tras un breve pero sostenido gerenciamiento, volvería de a poco a insertarse en los primeros planos del fútbol provincial, para luego allá por el 2003 comience su participación de manera ininterrumpida en los torneos de AFA.

Es así, que el día 14 de junio de 2009, en la ciudad de Mendoza, lograría el ascenso al Torneo Argentino "A", tras una disputada promoción ante Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Luego de una breve estadía en este torneo, las páginas de gloria "verde" quedarían reservada para el día 30 de junio de 2013, quien en una angustiante definición y luego de ir abajo en el tanteador, Juan Manuel Aróstegui, ídolo de la institución "verde", desde el punto penal, terminara dándole el empate y el posterior ascenso de Sportivo Belgrano al Torneo de la Primera B Nacional, segunda categoría del fútbol nacional, categoría en la cual viene desarrollando hasta el momento un digno desempeño.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13655/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario del Club Sportivo Belgrano de la ciudad de San Francisco**, el que fuera fundado el 15 de abril de 1914; destacando que a lo largo de su rica historia deportiva fue constituyéndose como uno de los clubes más importantes de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13656/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la "XVIII Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino", que se realizará entre los días 11 y 12 de abril de 2014 en la localidad de Saturnino María Laspiur (Dpto. San Justo) de la Provincia de Córdoba.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Por tercer año consecutivo, se ha reeditado uno de los eventos más importantes de esta región. En el año 1998 se había realizado la última fiesta, principalmente por el avance de la soja, que hizo que se rematan los tambos, quedando muy pocas ferias, y provocando que estos remates ya no fueran más rentables.

Pero en el año 2012, provecho de que los productores agropecuarios retomaron con la actividad que históricamente caracterizó esta región, la ganadería, comenzó a realizarse nuevamente en la localidad de S. M. Laspiur, la Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino.

Con los objetivos intactos de mejorar la raza, exponer logros genéticos, perfeccionar la técnica de crianza y divulgar e intercambiar conocimientos científicos y experiencias en la materia y, por supuesto, vender y exponer los mejores ejemplares del ganado vacuno Holando Argentino en un remate feria.

La Fiesta comenzará el 11 de abril con el Gran Remate de vaquillonas Holando Argentino en el Predio "El Magullo" de esta localidad, seguido de un almuerzo popular, entrega de premio y espectáculos folklóricos.

Continuará el 12 de abril con la elección de la reina, proseguido de un baile popular.

Por todo lo expuesto, con el objetivo de que se contribuya a fortalecer las economías regionales, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13656/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"XVIII Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino**", a desarrollarse los días 11 y 12 de abril de 2014 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13657/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 197º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Concepción del Tío (Dpto. San Justo), a conmemorarse el próximo 27 de marzo del corriente año.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Villa Concepción del Tío es una localidad cordobesa situada en el departamento San Justo.

Desde la época colonial, la "Villa" quedó conformada por vertientes indígenas, gauchas y españolas. Con frecuencia se producen hallazgos de restos arqueológicos y paleontológicos, sobre todo en los cauces de diferentes brazos del río Xanaes, que cruzaban la zona hace cientos de años. La mayoría de los objetos exhibidos tiene rasgos indígenas, colonial y de los inmigrantes.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local. En los últimos años se han radicado industrias dedicadas a la metalmecánica y a la inyección de plásticos.

Esta localidad, fue por mucho tiempo cabecera del Departamento. Sin embargo, quedó relegada demográficamente por no estar al margen del paso del ferrocarril. Aun así, esta localidad persiste, siendo una de las más antiquas del Departamento.

También es muy conocida por albergar a miles de fieles que concurren todos los 8 de Diciembre a darle gracia o a pedirle por alguna voluntad a la Virgen de la Inmaculada Concepción.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del proyecto.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13657/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **197º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Concepción del Tío**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 27 de marzo de 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13658/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Solicitar al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional implemente de forma urgente la renovación de la carpeta asfáltica de la Ruta 158, tramos Villa María - Las Varillas, Las Varillas - San Francisco.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

Es necesario que se lleve a cabo de manera inmediata la renovación de la carpeta asfáltica de la Ruta 158, ya que actualmente la misma se encuentra en un grave estado de deterioro.

Ha transcurrido mucho tiempo y no se han llevado a cabo los trabajos correspondientes para poner en condiciones la ruta para seguridad de las personas que por allí transitan.

Cabe recordar que la Ruta 158 es una vía estratégica para la logística del Mercosur y para el traslado de la producción agrícola, ganadera y lechera de Córdoba. Por esta vía de Mercosur circulan camiones de gran porte, de trayecto internacional de Brasil – Chile y viceversa. La ruta es muy estrecha y se encuentra muy deteriorada la carpeta asfáltica, con ondanadas de varios metros de diámetro dispuestas en las orillas, lo que desestabiliza los vehículos, sobre todo los días de lluvias, además las banquinas son inexistentes por faltas de mantenimientos, hay extenso sectores donde no hay lugar en la banquina para detenerse en caso de emergencia.

A todo lo anterior se debe sumar el intenso tráfico, tanto de día como de noche.

Es por ello y para evitar accidentes que se hace necesario la reparación urgente del tramo Villa María – Las Varillas – San Francisco.

Se debe recordar que esta ruta se encuentra en mal estado desde hace años y también el reclamo lleva ese tiempo, por es la razón de nuestra insistencia.

Además consideramos fundamental el arreglo y posterior mantenimiento de las rutas para evitar una de las causales de accidentes de tránsito, que se cobran un sin número de víctimas al año.

Es por lo expuesto que solicito que en la brevedad comiencen los arreglos en la Ruta 158 tramo Villa María – Las Varillas, Las Varillas – San Francisco.

Anexo como complemento del proyecto fotos de cómo se encuentra en la actualidad la Ruta 158.

Leg. Carlos Roffé.

ANEXO - FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO DE LA RUTA















Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13658/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Solicitar al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional la implementación, de manera urgente, de la renovación de la carpeta asfáltica de la Ruta Nacional Nº 158 en los tramos que unen las ciudades de Villa María - Las Varillas y Las Varillas - San Francisco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13659/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al evento "Vigilia por Malvinas" Honor a Nuestros Muertos. Organizado por los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas de la localidad de Alejandro Roca.

El mismo se realizará el 1 de abril del año 2014 en Bv. Presidente Perón, la Plazoleta de las Islas Malvinas. Cuenta con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba y con la Fundación de los Veteranos de Guerra de Córdoba.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Alejandro Roca trabajan seis veteranos de guerra y se han convocado con la finalidad de crear una fundación, la cual aun no cuenta con personería jurídica.

Esta agrupación decide montar una carpa temática e invitar a las escuelas locales y de la región a participar y exponer sobre distintos aspectos referidos a las Islas Malvinas (flora fauna, clima, el conflicto bélico, ley gaucho Rivero, etc.) a través de stands.

Este espació nos permitirá reflexionar a todos, veterano, pueblo y para que la juventud tome conciencia de lo que paso en el año 1982.

Se contara con un espacio para la familia del único fallecido de la localidad, el Cabo 2º postmorten Raúl Ricardo Romero, dicha carpa llevará el nombre de "La Trinchera del Pueblo", como un homenaje en reconocimiento al apoyo de nuestra población mientras duro el conflicto bélico, de una manera u otra, colaborando con sus alhajas, chocolates, caramelos, bufandas, pulóveres, cartas de aliento para aquellos combatientes que no tenían familia y estaban solos en el frente de batalla.

El acto dará comienzo con:

- 11:00 hs Inauguración de la carpa

Se desarrollaran diferentes actividades: habrá un artista plástico que expondrá 35 obras sobre Malvinas, disertaciones de los veteranos de guerra, los radioaficionados que realizarán contactos internacionales, el museo aeroespacial proyectara películas sobre la participación de la Fuerza Aérea en la querra.

- 16:00 hs -Habrá disertaciones sobre derecho Internacional a cargo de un staf de abogados y estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Primer Teniente médico Veroneck, quién fue tomado prisionero y dejado en Uruguay.
 - 20:00 hs Banda de la fuerza aérea.
- 23:00 hs. -Se llamara a través de la sirena de los bomberos a la población para la concentración del acto central.
- 00:00 hs. Izamiento de la bandera con la canción aurora, entonación del Himno Nacional, minuto de silencio cuya trompeta estará a cargo de un alejandrino y que lo acompañara la banda, se tiraran salvas de honor, discurso de un veterano, marcha de Malvinas, cierre del acto.

Contamos con el apoyo de la Fundación de Veteranos Islas Malvinas de Córdoba Capital, con el partido justicialista y de la agencia cba joven delegación La Carlota.

Los veteranos de guerra de la localidad son Miguel Bautista Merlo, Pablo Raúl Sosa, Segundo Cardozo, Aldo Rubén Cena, Edgardo Hugo Sargiotto, Gustavo Dario Nichea, y el fallecido en combate Raul Ricardo Romero.

Debido a la importancia de su labor permanente y desinteresada es que deseo realizar un reconocimiento haciendo entrega de una placa con el siguiente texto:

Reconocimiento de Adhesión y Beneplácito al evento

"Vigilia por Malvinas" Honor a Nuestros Muertos. Organizado por los veteranos de guerra de las Islas Malvinas Localidad de Alejandro Roca. 1 de abril 2014

Por todo los antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13659/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado **"Vigilia por Malvinas - Honor a Nuestros Muertos**" que, organizado por los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas de Alejandro Roca, y contando con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba y de la Fundación de

los Veteranos de Guerra de Córdoba, se desarrollará el día 1 de abril de 2014 en la Plazoleta de las Islas Malvinas de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13660/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por la realización de los festejos conmemorativos a las "Bodas de Oro" del Jardín de Infantes Bernardino Rivadavia de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 31 de marzo del año 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes Bernardino Rivadavia nace en el año 1964, con fecha 31 de marzo, al mismo tiempo en que la escuela primaria cumplía 50 años de su fundación.

Su primera directora interina fue la señorita Ana María Aichino, reemplazada luego por la titular señorita Leonor Folino.

En honor a este aniversario, se realizará una actividad especial que consiste en un taller donde los padres y niños confeccionaran afiches y folletos para invitar a la comunidad a los festejos. El día lunes 31 de marzo, los 19 alumnos de las salas de 4 y 5 años harán su propia "fiesta de cumpleaños".

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13660/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por las **"Bodas de Oro" del Jardín de Infantes "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Hernando**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 31 de marzo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13662/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Seminario denominado "Holocausto y Discriminación". Estudio, reflexión, compromiso" destinado a educadores, comunicadores y público en general, a realizarse el día martes 8 de abril de 2014, organizado con el auspicio de la Municipalidad de Corral d Bustos-Ifflinger.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El respeto del otro y la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, fundamentan esta adhesión y beneplácito al Seminario "Holocausto y Discriminación". Estudio, reflexión, compromiso".

Es bueno tener presente que por Resolución Nº 126 del 09/03/2000 el Ministerio de Educación de la Nación se designó al 19 de abril "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural" por ser la fecha del comienzo del Levantamiento del Ghetto de Varsovia. Así también, que la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó el 23/12/2008 la Ley Nº 9586/08 instituyendo, en la provincia de Córdoba, el día 27 de enero de cada año como "Día de Conmemoración Anual de las víctimas del Holocausto", siendo la República Argentina miembro pleno del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional sobre Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto.

Es por eso que creemos que en un mundo donde hubo y hay intolerancias de distintas índoles, creemos que es obligación de los seres humanos y de las Instituciones recordar que el Holocausto que no sólo fue perpetrado por los nazis contra el pueblo judío, sino contra toda la humanidad y facilitar que la historia se transmita a todos los seres humanos, para que así pueda surgir del pasado un diálogo continuo que asegure y fomente el conocimiento de lo sucedido, buscando el compromiso y el cuidado de los valores primarios de la sociedad humana y la educación para las generaciones venideras corno así también la concientización de trabajar contra todo tipo de aberración o violación.

Para tal fin, el Municipio de Corral de Bustos-Ifflinger auspicia el Seminario "Holocausto y Discriminación. Estudio, reflexión, compromiso" organizado con la colaboración de las Profesoras Becarias de Yad Vashem -(Escuela Internacional para el estudio del Holocausto- Jerusalén y del Museo del Holocausto de Buenos Aires), Prof. Andrea Bartolucci, Alejandra Calvo, Vanesa Canavesio y Gladys Rosales, todas oriundas de Corral de Bustos- Ifflinger, a realizarse el martes 8 de abril del corriente año.

Por todo lo expresado y en el convencimiento de que la memoria activa del pasado es la única forma de no repetir los mismos errores, es que proponemos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Germán Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13662/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario denominado "Holocausto y Discriminación. Estudio, reflexión, compromiso" que, contando con el auspicio de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y teniendo como destinatarios a educadores, comunicadores y público en general, se desarrollará el día 8 de abril de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13664/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "Mes Brocheriano" que se desarrollará desde el 1 de marzo hasta el 31 del mismo mes inclusive en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Mario Vásquez, Leg. Alfredo Altamirano.

FUNDAMENTOS

El Beato José Gabriel del Rosario Brochero nació el 16 de Marzo de 1840 en Villa Santa Rosa, lugar donde también fue bautizado.

Aún se conserva su pila baustimal en el Templo Parroquial de Santa Rosa de Lima, declarada Patrimonio Provincial desde el año 1994.

Su casa natal también se conserva y fue declarada Patrimonio Nacional en el año 1976.

Desde el Municipio se han programado una serie de actividades culturales para homenajear al "Cura Gaucho"

Cronograma:

- 8 de Marzo: Agrupación Gaucha Cura Brochero Paleteada9 de Marzo: Agrupación Gaucha Cura Brochero Paleteada
- 21.15hs frente al Templo Parroquial, Bendición a los gauchos de la Agrupación Gaucha.
- 10 de Marzo: El Intendente Municipal acompañará a la Agrupación Cura Brochero de Villa Santa Rosa y un contingente de Gauchos que nos representan en el Acto de Apertura de la Cabalgata Brocheriana 2014 – XX - Edición 10 al 15 de Marzo de 2014. Tras los pasos del Cura Brochero.
- 11 de Marzo: Presentación oficial del libro de fotografías sobre la Beatificación. "Beato José Gabriel Brochero" Autores: Moseñor Santiago Olivera, Julio Albornoz, Claudio M. Zalazar.
- 14 de Marzo. Apertura de Ciclos de Documentales Brocherianos Patio del Museo Casa Natal, conferencia de prensa Productores y Periodistas de Canal 12 de Córdoba "Brochero El Hombre" – Charla Brocheriana Capellanía Policial Dpto. Río 1º
 - 18hs Muestra de Artesanos en el Patio de la Casa Natal
- 15 de Marzo: Retiro espiritual Popular Abierto 9 a 19hs Org. Padre Jorge Reartes, culmina alas 20hs con la celebración de la Santa Misa en el Templo Parroquial, al terminar se realizará una marcha de antorchas Brocherianas alrededor de la Plaza San Martín.
- 16 de Marzo: "Nacimiento del Beato" 16hs Cabalgata Brocheriana Agrupación Oficial Cura Brochero, desde Carreta Quemada hasta Templo Santa Rosa de Lima con la imagen del Cura Brochero, celebración de la Santa Misa 20hs, presidida por Monseñor Carlos Ñañez - Festival Brocheriano, Música y Danza.
 - 21 de Marzo: Documental "Pastor con olor a oveja" Patio Casa Natal
 - 22 de Marzo: Documental "Padre Brochero" Proceso de Canonización
 - 23 de Marzo: Documental "Brochero Hombre"
- 28 de Marzo: Bicicletada y Cabalgata Brocheriana recorriendo el Circuito Turístico Religioso Brocheriano
 - 29 de Marzo: Obra "Luz y Sonido" Patio Casa Natal
- 30 de Marzo: Búsqueda de Tesoro Brocheriana, conjuntamente con el Grupo Scout Cura Brochero.
- 31 de Marzo: "Justa del Saber Brocheriana", participan establecimientos educativos de Nivel Primario.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Mario Vásquez, Leg. Alfredo Altamirano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13664/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de actividades conmemorativas en el denominado "Mes Brocheriano", que se desarrollan hasta el día 31 de marzo de 2014 en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

- Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Gutiérrez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.
 - Así se hace.
- Sr. Presidente (González).- Recuerdo que la sesión de la semana próxima será el martes, en función del feriado del miércoles.

Queda levantada la sesión.

Es la hora 19 y 17.

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Fredy Daniele

Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias Secretario de Coordinación Secretario Legislativo